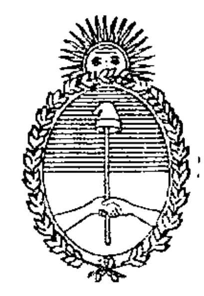
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL — Lunes 19 de febrero de 1979

NUMERO
24.107
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 150.-

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Mol - Bel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Bernabé Clemente Molinuevo, argentino, casado, nacido el 24 de julio de 1937, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.911.699, domiciliado en Godoy Cruz 2525, planta baja, Dto. "E", Capital y Alberto Fermín Belossi, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de octubre de 1941, Libreta de Enrolamiento Nº 4.376.713, domiciliado en 29 de Septiembre 2588, Lanús, provincia de Buenos Aires. — 2) Escritura pública de fecha 31 de octubre de 1977, 11 de mayo y 26 de setiembre de 1978, en virtud de las cuales la sociedad "Mol-Bel Sociedad de Responsabilidad Limitada", se transforma en sociedad anónima, ante escribano Jave Lea Segal de Grynberg, registro Nº 11. — 3) Denominación: MOL-BEL S.A. — 4) Domicilio: Florida 835, piso 2º, oficina 210, de Capital Federal. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante estudios, proyectos e instalaciones electromecánicas, compra, venta de materiales de la industria de la construcción y metalúrgica, la importación y exportación en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales y el ejercicio de mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones que se relacionen con las explotaciones comerciales e industriales que constituyen el objeto social. — Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y armado de productos metalúrgicos. — Constructora: Mediante el proyecto, dirección y construcción de obras civiles, electromecánicas e industriales, públicas y privadas. — Financieras: Recibir o dar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, realizar aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, como así recibir aportes de terceros para los mismos fines, inclusive para radicación de capitales extranjeros, efectuar la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, cédulas hipotecarias, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital: Un millón quinientos mil pesos, representado por quince mil acciones de cien pesos, valor nominal cada una. — 8) Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. — Se designa: Presidente: Alberto Fermín Belossi; Vicepresidente: Emilio Santiago Bretón; Directores: Horacio Danilo Pisolato y José Alvarez Mata. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Se designa: Síndico titular: Tomás Honorato Hernández y síndico suplente: Carlos Carmelo Cozzio. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, en su caso, o a éste y a un director, quienes actuarán en forma conjunta. — 10) Ejercicio: Cierra el 30 de abril de cada año. — El capital social queda suscripto e integrado totalmente con los bienes activos y pasivos aportados por la sociedad "Mol-Bel S.R.L." que se transforma en "Mol-Bel S.A.", según balance general practicado al 30 de abril de 1977, debidamente certificado por contador público nacional. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, con derecho a 5 votos por acción.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000.— e.19|2 Nº 24.917 v.19|2|79

Minera El Morro

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA instrumento constitutivo: Escribano público Nº 455 del 25|10|1978; Denominación social: MINERA EL MORRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Adolfo Alsina 440, piso 3º "A", Capital Federal. — Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la explotación de minas, canteras y plantas de procesamiento y concentración, mediante la investigación, prospección, explotación, desarrollo, preparación, extracción, molienda, elaboración primaria, fundición y refinación de sustancias minerales en general y en especial la explotación de minas de mineral tunsgteno. — Capital social: Seis millones de pesos ley. — Las acciones emitidas son al portador, ordinarias de un voto. — Administración y representación legal: Un directorio de un mínimo de tres y máximo de siete miembros. — Presidente: Werner Robert Scheidegger. — Vicepresidenta: Nora Ethel Rodríguez de Scheidegger; Director titular: Luis Magiotto; Directora suplente: María Emma Zaval de Magiotto. — Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I.G.P.J. 8900 del 26|12|1978. — Socios: Werner Robert Scheidegger, argentino, nacido el 26|11|1931, casado, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento 4.944.918, domiciliado en Juez Tedin 2807, planta baja, Capital. — Luis Magiotto, argentino, nacido el 22|10|1922, Libreta de Enrolamiento 713.728, empresario, domiciliado en Sarmiento 1547, Luján, provincia de Buenos Aires, casado; Nora Ethel Rodríguez de Scheidegger, argentina, nacida el 19|2|1936, casada, licenciada en economía, Libreta Cívica número 1.736.984, domiciliada en Juez Tedin 2807, planta baja, Capital. — María Emma Zavala de Magiotto, argentina, nacida el 8|4|1925, casada, ama de casa, Libreta Cívica 2.007.552, domiciliada en Sarmiento 1547, Luján, provincia de Buenos Aires. — Juan Carlos Bissio, argentino, nacido el 22|2|1529, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.661.266, domiciliado en Juez Tedin 2807, planta baja, Capital y Cecilia Eleonora Scheidegger, argentina, nacida el 13|12|1956, soltera, estudiante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 7.924.753, domiciliada en Juez Tedin 2807, planta baja, Capital. — E|L.: "Denominación" — Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000.— e.19|2 Nº 25.001 v.19|2|79

Central

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, MINERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

QUE por Escritura de 1º|12|76 y aclaratoria del 27|10|77, otorgadas por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, a los Folios Nros. 2.661 y 2.574 respectivamente, del Registro 231 a su cargo se protocolizó la Reforma y Adecuación a la Ley 19.550 introducida al estatuto de la sociedad "Central Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuarias, Minera, Inmobiliaria y Financiera", por Asamblea del 31|7|76 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 0339 del 6|3|78, cuyos principales enunciados son: Denominación: "CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, MINERA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Domicilio Legal: Avda. Rivadavia 3221|35, Capital Federal. — Duración: 99 años contados a partir del 14|5|59. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes operaciones y actividades: a) a la comercialización de automotores, maquinarias y motores, sus repuestos, accesorios, elementos mecánicos, acoplados, carrocerías, elementos e instrumentos necesarios para el transporte, instalación de talleres, estaciones de servicio, fábricas de carrocerías y elementos para el transporte. — b) a la actividad industrial instalando fábricas o talleres para la construcción o reparación de los elementos indicados en el inciso anterior. — c) a la actividad agropecuaria, explotando establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales. — d) A la actividad minera, adquiriendo, explorando y

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|2|79 (12 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 5 a 7)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 9)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 12)

explotando minas de toda clase y categoría. — e) a negocios inmobiliarios, comprando, vendiendo, administrando y arrendando inmuebles, construyendo edificios de todo tipo, haciendo fraccionamiento de inmuebles y loteos, dividiendo edificios en Propiedad Horizontal y organizando consorcios de propietarios. — f) a negocios financieros vinculados al objeto social, otorgando facilidades de pago sobre bienes vendidos y préstamos con o sin garantía real o personal, comprando y vendiendo acciones, títulos u otros valores; aportando capitales a sociedades por acciones. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que debe recurrir al ahorro público. — Podrá en el ejercicio de los fines societarios, recibir representaciones de firmas, fabricantes o distribuidores de productos incluidos en el objeto social, y hacer exportación e importación de los mismos. — Para el cumplimiento de actividades comerciales, industriales, agropecuarias, mineras, inmobiliarias y financieras tendrá la más amplia capacidad jurídica a efectos de realizar todos los actos y contratos permitidos por la ley y ejercitar todas las acciones que le competen sin más limitaciones que las expresamente determinadas por la ley o por estos estatutos. — Capital: $ 7.000.000.— representado por 7.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 1.— valor nominal c/u. con derecho a cinco votos por acción. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. — La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Duración Directorio: 1 año. — Fiscalización: Está a cargo de 1 ó 3 Síndicos según lo resuelva la Asamblea por 1 año. — Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000.— e.19|2 Nº 24.993 v.19|2|79

Seymur

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio César Fernández, argentino, casado, empresario, nacido el 23 de junio de 1953, con D.N.I. Nº 10.620.920; y Ana Edit Reddel de Fernández, argentina, casada, empleada, nacida el 25 de noviembre de 1954, con D.N.I. número 11.791.532; ambos domiciliados en la calle Albarellos Nº 1016, piso 11, Dpto. D, Acassuso, Prov. de Bs. As. — Constitución: Por escritura Nº 820, de fecha 9 de noviembre de 1978, pasada ante el Registro Notarial Nº 437, de Capital Federal, de la adscripción del escribano Carlos A. Carabba. — Denominación: SEYMUR S.A. — Duración Es de noventa y nueve años contados desde su inscripción. — Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos vigentes, incluso las de propiedad horizontal; b) Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Mandataria: Por la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones; d) de Servicios. De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera técnica, profesional y económica. Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; e) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de materias primas, frutos del país y productos terminados; f) Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja; g) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluso entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras obras de ingeniería y/o arquitectura sean públicas o privadas. Queda excluída toda actividad que en razón de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Capital: Es de dos millones de pesos, representado por dos mil acciones de mil pesos valor nominal cada una y compuesto de acciones ordinarias al portador de clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por un ejercicio. — Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, los que actuarán en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un ejercicio. — Directorio: Presidente: Julio César Fernández; Vicepresidenta: Ana Edit Reddel de Fernández. — Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Edgardo Oscar Delbene; Síndico Suplente: Dr. Luis Katke. — Fecha de cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Los accionistas fijan para todos los efectos legales la sede social en la calle Lavalle Nº 1528, piso 6º Of. "L", de Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.000.— e. 19|2 Nº 24.971 v. 19|2|79

Método

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 734 del 16 de octubre de 1978 y Asamblea General Extraordinaria del 9 de octubre de 1978, la sociedad "Método S.A." anteriormente denominada "Método Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Constructora", aumentó su capital y adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 de la siguiente manera. — Denominación: "METODO S.A.". — Domicilio: En la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: Es de 99 años contados desde el día 3 de agosto de 1971, fecha de su inscripción. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras civiles, comerciales, industriales viales, hidráulicas, energéticas o de comunicaciones, ya sean de carácter público o privado, actuando como contratista o subcontratista, realizar su proyecto y asumir su dirección y administración. Quedan excluidos los trabajos que por razones de la materia, estén reservados a profesionales con título habilitante, en cuyo caso serán prestadas por profesionales inscriptos en la respectiva matrícula; b) Industriales: Mediante la producción, fabricación y transformación de equipos y elementos destinados a la industria de la construcción, explotación de nuevos sistemas constructivos, aplicados a la ejecución de edificios, obras viales, hidráulicas, energéticas o de comunicaciones. Explotación de aserraderos y talleres de carpintería; c) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta y alquiler de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal; d) Agropecuarias: Por la explotación de establecimientos forestales, agrícolo-ganaderos, apícolas y de granja; e) Importadora y Exportadora: Por la importación y exportación de tecnología, mercaderías, materias primas y frutos del país; f) Financiera: Mediante el aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución de hipotecas y demás derechos reales, compra-venta y administración de créditos, títulos, acciones, valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creados o a crearse y concurrir a la formación de otras sociedades por acciones. La sociedad no realizará ningún tipo de operaciones comprendidas en la Ley de Sociedades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: Es de pesos 10.000.000.- representado por 1.000.- acciones de diez pesos valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. Las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de tres a diez miembros, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y su Suplente, con mandato por un ejercicio. — Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Sede Social: Avda. Corrientes Nº 1250, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.000.— e. 19|2 Nº 24.972 v. 19|2|79

Predomi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Daniel Antonio Camino, argentino, casado, 29 años, comerciante, Documento Nac. de Identidad 12.403.988 y María Cristina Naglieri, argentina, casada, 19 años, comerciante, C.I. 7.873.307, ambos domiciliados en Lacarra 1873, Avellaneda, provincia de Buenos Aires, 2) Fecha instrumento de constitución: 11|9|78. — 3) Denominación social: "PREDOMI S.A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compra-venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. — Importación y exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Quedando excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales. — Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos, comerciales, agropecuarios, inmobiliarios, industriales, financieros, o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos, realizar toda clase de asesoramiento, estudios, valuaciones, arbitrajes y peritajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 500.000. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Daniel Antonio Camino. — Vicepresidenta: María Cristina Naglieri. — Síndico titular: contador Luis Veiga. — Síndico suplente: contador Jorge Guillermo Bo. — 9) Representación legal: Corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) Cierre de ejercicio: 30 6 de cada año. — 11) Las acciones emitidas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 10, valor nominal cada una. — 12) El art. 5º del Estatuto social prevé que las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 65.000.— e.19,2 Nº 24.853 v.19,2,79

Editorial Troquel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 1º de junio de 1978; Asamblea 5 de mayo de 1978; sociedad: EDITORIAL TROQUEL SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de capital y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º) Capital: $ 107.098.420.— en 10.709.842, acciones de $ 10.—. Puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.19,2 Nº 24.904 v.19,2,79

Harris Herramientas para Pintar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escrituras 16,8,1978; 13,11,1978; Accionistas: Nora Noemí Szenjablum, soltera, argentina, nacida el 23,4,1956, Cédula de Identidad Nº 7.352.557, comerciante, Juncal 3736, 5º B, Capital. Elena Susana Wainberg soltera, argentina, nacida el 17,2,1949, cédula de Identidad 6.164.492, médica, Falcón 6168, Capital; Ana Magaril, casada, Cédula de Identidad 7.843.403, comerciante, argentina, nacida el 22,5,1910, Juncal 3706, piso 1º D, Capital. — "HARRIS HERRAMIENTAS PARA PINTAR SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en Pedro Chutro 2748|56 Capital Federal. Plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. La importación, exportación, compra, venta, al por mayor y menor de pinceles, brochas, cepillos, rodillos para pintar, herramientas y todo lo referente a la pinceleria, pinturería, ferretería. materias primas elaboradas o a elaborarse, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, adquisición, explotación y venta de cualquier privilegio, patentes, marcas de fábrica, de comercio y agricultura. Capital: $ 1.000.000.— Administración: 2 a 5 miembros mandato dos años; Representación: Presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Ejercicio. El 30 setiembre de cada año; Presidenta: Nora Noemí Szenjablum; Vicepresidenta: Elena Susana Wainberg, Directora: Ana Magaril, Síndico titular: Alberto Zaleman; Síndico suplente: Carlos Zaleman por un año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000.— e.19|2 Nº 24.910 v.19|2|79

Jubenecy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 10 78. — Socios: Jorge Eduardo Bernemann, argentino, comerciante, soltero, 22 años, Documento Nac. de Identidad 11.643.893, domiciliado en Alsogo 2473. — Mario Enrique Cymlich, argentino, comerciante,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

soltero, 23 años, Cédula de Identidad Policía Federal 7.250.549, domiciliado en Corrientes 5273, 6º piso, "A", Capital; — Moisés Cymlich, comerciante, casado, polaco, 62 años, Cédula de Identidad Policía Federal 4.227.615, domiciliado en Corrientes 5273, 6º piso, "A", Ciudad de Buenos Aires. — Felisa Feller de Cymlich, casada, ama de casa, 48 años, argentina, L.C. 2.200.440, domiciliada en Corrientes 5273, 6º piso, "A", Capital; Paulina Gamberg de Berneman, casada, ama de casa, 45 años, argentina, Libreta Cívica 2.637.371, domiciliada en Añasco 2458, Buenos Aires. — Hirsz Eliezer Berneman, casado, comerciante, 49 años, polaco, Cédula de Identidad Policía Federal 2.474.800, domiciliado en Añasco 2458, Capital. — Luis José Cymlich, casado, argentino, 25 años, Cédula de Identidad Policía Federal 6.620.235, comerciante, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3574, 5º piso, "A", Capital; — Silvia Graciela Ajmechet casada, argentina, 23 años, ama de casa, Cédula de Identidad Policía Federal 7.564.434, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3574, piso 5º, "A", Capital; — Sergio Daniel Berneman, argentino, soltero, comerciante, 20 años, habilitado para ejercer el comercio, Cédula de Identidad Policía Federal 7.127.556, domiciliado en Añasco 2458, Capital. — Denominación: JUBENECY SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: José Evaristo Uriburu 473. — Plazo de duración: 10 años. — Objeto social: actividades comerciales mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución y comercialización de confecciones y prendas de todo tipo para caballeros, damas y niños. — Capital social: $ 3.000.000 representado por 300.000 acciones de $ 10 cada una. — Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador de 5 votos cada una. — Administración a cargo de un directorio compuesto entre 3 y 15 miembros con mandato por 1 año. — Representación legal: corresponde al presidente del directorio. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Berneman. — Vicepresidente: Mario Enrique Cymlich; directores titulares: Moisés Cymlich, Felisa Feller de Cymlich, Luis José Cymlich, Sergio Daniel Berneman. Directores suplentes: Paulina Bamberg de Berneman, Hirsz Eliezer Berneman, Silvia Graciela Ajmechet. — Síndico titular: Luis Fajnwaks, síndico suplente: Horacio Eduardo Vajovsky. — Resolución I.G.P.J. número 4449 del 7/7/78. — Enm.: 18. Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1978.

$ 41.000.— e.19/2 Nº 24.822 v.19/2/79

Talleres Metalúrgica Pa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Fernando Piudo, argentino, casado, comerciante, de 65 años Libreta de Enrolamiento 124.544, domiciliado en Alférez H. Bouchard 680, La Lucila, provincia de Buenos Aires; Artin Tsolokian, turco, casado, comerciante, de 68 años, Documento Nacional de Identidad Nº 10.401.348, domiciliado en Medrano 690, Capital Federal; Raúl Osvaldo García, argentino, casado, comerciante, de 41 años, Libreta de Enrolamiento 4.205.784, domiciliado en Monteagudo 2045, Martínez, provincia de Buenos Aires, Juan Pedro Moschitz, argentino, casado, comerciante, de 48 años, Libreta de Enrolamiento número 4.803.062, domiciliado en Pérez Iglesias 754, Monte Grande, provincia de Buenos Aires. — Por escritura del 2 de octubre de 1978 y complementaria del 4 de diciembre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "TALLERES METALURGICA PA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Lavalle 715, piso 3º, B. — Capital Federal. — Plazo de duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta de toda clase de bienes, mercaderías, repuestos y accesorios para transmisión de fuerza motriz, bombas y equipos de bombeo en general, motores y equipos para la industria y agricultura; su distribución, importación y exportación; ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación e industrialización de los productos relacionados con el objeto comercial; c) Agropecuarias: Mediante la explotación de todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja y d) Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse en las condiciones del artículo 30 de la Ley 19.550; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, dar y tomar con o sin garantía y otorgamiento de créditos en general ya sean en forma de prendas o cualquier otro título de garantía de las permitidas por las leyes. — Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — Capital social: Es 1.000.000 de pesos, representado por 10.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 7 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del presidente. — Presidente: Oscar Fernando Piudo, Vicepresidente: Artin Tsolokian; Directores titulares: Juan Pedro Moschitz y Raúl Osvaldo García; Síndico titular: Carlos Alberto Casati; Síndico suplente: Hugo Ricardo Minotti. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. Resol. I.G.P.J. Nº 335 del 16/1/79.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.000.— e.19/2 Nº 24.974 v.19/2/79

Corporación Financiera del Río de la Plata

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 5 de mayo de 1978, ante el escribano Fernando Raúl Mitjans y resuelto por la asamblea celebrada el 27 de diciembre de 1977 "CORPORACION FINANCIERA DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en la suma de $ 42.879.930 y se modifica el Art. 4º. — Capital social; es de $ 68.457.930, Resolución I.G.P.J. Nº 8.859 del 22/12/78. — E/L.: 4º — Vale.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.000.— e.19/2 Nº 24.975 v.19/2/79

Hegoal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Héctor Esteban Matías González Alderete, paraguayo, casado, comerciante, nacido el 2 de setiembre de 1924, Cédula de Identidad 2.555.530, domiciliado en Av. Córdoba 323, Capital Federal; María Inés Pía González Alderete, soltera, argentina, bioquímica, nacida el 12 de abril de 1935, Libreta Cívica 1.782.902, domiciliada en Billinghurst 1575, Capital Federal; María Rosario González Alderete; divorciada, argentina, empleada, nacida el 13 de febrero de 1937, Libreta Cívica 3.322.291, domiciliada en Tucumán Nº 2236, Capital Federal, Juan Carlos Arzani, casado, argentino, empleado, nacido el 28 de octubre de 1929, Libreta de Enrolamiento 4.056.421, domiciliado en Condarco 5327, Capital Federal; María Rosalía Baccaro, soltera, argentina, empleada, nacida el 17 de marzo de 1937, Libreta Cívica 3.499.096, domiciliada en San Juan 4362, Capital Federal; Angel Verrascina, soltero, italiano, comerciante, nacido el 19 de junio de 1926, Cédula de Identidad 3.754.416, domiciliado en Ayacucho 1852, Capital Federal; por escritura del 10 de noviembre de 1978, se constituyó la sociedad HEGOAL SOCIEDAD ANONIMA, domicilio Remedios de Escalada de San Martín 928/960, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 99 años contados desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: A) Comerciales: la compra, venta, permuta, arrendamiento, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y transporte de maderas de todo tipo y procedencia, de sus derivados y afines. — B) Industriales: Mediante la elaboración o industrialización de maderas, sus derivados y afines. — C) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, explotación y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales. — Capital social: Es de $ 3.000.000 representado por 3.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La representación legal de la firma corresponde al presidente en forma individual o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Héctor Esteban Matías González Alderete. — Vicepresidenta: María Rosario González Alderete. — Directora titular: María Inés Pía González Alderete. — Consejo de vigilancia: Juan Carlos Arzani; María Rosalía Baccaro y Angel Verrascina. — El ejercicio cierra el 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000.— e.19/2 Nº 24.976 v.19/2/79

Abitibi Price Lera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) QUE por escrituras número 923 y 280 otorgadas en Buenos Aires el 11 de noviembre de 1977 y 11 de abril de 1978 pasada ante el escribano Ernesto M. Miguens, los socios constituyentes de Price Lera Sociedad de Responsabilida Limitada resolvieron transformarla en Sociedad Anónima denominándose ABITIBI PRICE LERA S.A. con domicilio en la calle Caboto 550, Capital Federal. 2º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto el dedicarse a la promoción de ventas, representación de terceros, distribución, corretajes, comisiones, consignaciones, importación, exportación, industrialización y comercialización de papel para diarios, revistas, libros y afines, tanto en el país como en el extranjero la compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles rurales y urbanos y la explotación directa o indirecta por si o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas, frutícolas, de propiedad de la sociedad o de terceros. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 3º) Plazo de Duración: el plazo de duración de la Sociedad será hasta el 31 de diciembre de 2027. 4º) Capital Social: El capital social es de veinticuatro millones ciento noventa y nueve mil pesos, representado por dos millones cuatrocientos diecinueve mil novecientas acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa. Toda resolución de aumento de capital deberá elevarse a escritura pública. 5º) Organos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por tres ejercicios; y la fiscalización a cargo de un Síndico Titular quien ejercerá el cargo por el término de tres años. 6º) Composición del Directorio y Sindicatura: Presidente: Sra. Irma Beatriz Lera; Vice-Presidente: Edward Campbell; Directores Titulares: Señores Hernán Gonzalo Llosa y George Leslie Rámirez de Arellano; Directores Suplentes: Jorge Santelli, Julio Alberto Lera, Jesús Salvatierra Ugarte y Juan Patricio O'Farrell; Síndico Titular: Mario Alberto Cremaschi Síndico Suplente: Juan Carlos Parmigiani. 7º) Representación legal: a cargo del Presidente del Directorio. 8º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Las acciones emitidas son ordinarias nominativas endosables de $ 10 valor nominal cada una de un voto por acción.

Enmendado: George. — Vale. — Testado: Diciembre de 1978. — No vale. S/T.: S.A. Vale.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 49.000.— e. 19/2 Nº 24.931 v. 19/2/79

Tyssia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos Luis Ramos, argentino, casado, asesor, de 33 años de edad, L.E. 4.439.547 y Elena Isabel Pardo de Ramos, argentina, casada, comerciante, de 33 años de edad, D.N.I. 5.138.459, ambos domiciliados en Avda. Santa Fe 3435, Piso 14º "A", Capital. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 24 de julio de 1978. — 3) Denominación: TYSSIA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Suipacha 1031, piso 3º, "31", Capital. 5) Objeto Social: La sociedad podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: Comerciales: La compra y venta de maquinarias, materias primas, productos y subproductos relativos a las industrias textil, metalúrgicas, alimenticia, materiales de la construcción, agropecuarios y frutos del país. Importación y Exportación El ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones, gestión de negocios y mandatos. Industrial: Por la fabricación de productos y subproductos derivados de la industria alimenticia. Inmobiliaria: La compra y venta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, loteos y su administración. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de todo tipo de obras de ingeniería de carácter público o privado. Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general el aporte a sociedades por acciones o inversiones de capital a empresas o particulares la compra y venta de valores mobiliarios la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones finacieras que autoricen las leyes con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Agropecuaria: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, fructícolas, avícolas y de granja. La forestación y reforestación de predios propios y ajenos. De Servicios: La prestación de servicios de consultoría, organización y asesoramiento financiero, industrial, comercial, impositivo, administrativo y técnico, Cuando las leyes así lo exijan, el servicio se prestará por intermedio de profesionales con título habilitante. 6) Plazo de Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. 7) Cap. Soc.: El capital social es de $ 300.000, representado por 30.000 acciones de $ 10 valor nominal c/una. Las acciones podrán ser ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no. Las acciones emitidas son ordinarias, al portador de 5 votos. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 11 miembros: Presidente: Carlos Luis Ramos, Vicepresidente: Elena Isabel Pardo de Ramos, Síndico titular: Cont. Ricardo Héctor Goberman y Síndico suplente: Dr. Osvaldo Rubén Maddaleno, duración en los cargos un año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio y Vicepresidente en forma indistinta. 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Luico R Meléndez, secretario.

$ 47.000.— e. 19/2 Nº 24.937 v. 19/2/79

Inversora Dos Muñecos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Escritura 7 de julio 1978; Accionistas: Horacio Carlos Yoffé, argentino, abogado, casado, nacido el 2/1/1948, L.E. 5.076.410 Lima 87, Capital; Alberto Luis Yoffe, argentino, empresario, nacido el 22/7/1941, L.E. 4.374.511, casado, Avda. Libertador Nº 2746, 2º piso, Capital; Jacobo Yoffé, argentino, nacido el 23/2/1913, empresario, casado, L.E. 1.487.331, Entre Ríos 696, 8º, "B", Capital; Enrique Yoffé, argentino, nacido el 12/9/1919, empresario casado, L.E. 3.235.712, Estomba 2045 Capital; Bernardo Estrin, argentino nacido el 26/7/1915, empresario, casado. L. E. Nº 561.219, Echeverría 2296 14 "A", Capital; Roberto Mario Estrin, argentino nacido el 9/4/1946, L. E. 4.549.817 empresario, divorciado, Obligado 1779, 5º, Capital; Abraham Feldsztajn, argentino naturalizado, nacido el 3/8/1918, empresario, casado, L. E. 4.081.015, Virrey del Pino 1739, 20º, "B", Capital; Ariel Marco Feldsztejn, argentino, nacido el 4/11/1939, empresario, casado, L. E. 4.30?.633, Juan José Díaz 1681, Béccar; Jorge Héctor Sumbre, argentino, nacido el 10/12/1942, arquitecto, C. I. 5.090.472, casado, Virrey del Pino 1739, 16º "B", Capital; José Alberto Yoffé, argentino naturalizado, nacido el 23/4/1904, empresario, casado, L. E. 4.081.014, Avda del Libertador 2476, 7º piso, Capital; Juana Saposnik de Yoffé, argentina, nacida el 1º/12/19[illegible], empresaria, viuda, L. C. 832.375, Teodoro García Nº 2442, 3º piso, Dpto 7, Capital; y "Dos Muñecos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera" con domicilio en Lima 87, Capital Federal, inscripta su adecuación a la Ley 19.550, Nº 3.124 [illegible] t A, Estatutos Nacionales; nombre de la sociedad que se constituye: "INVERSORA DOS MUÑECOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Sarmiento 1171, 8º piso "A", Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto, a) Constructora: Mediante la realización de obras de arquitectura e ingeniería, en las áreas portuarias, viales, diques, usinas, gasoductos oleoductos, puentes y caminos, y de inmuebles para las viviendas o industriales, ya sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, y

reglamentos; b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, fraccionamiento, loteos, permuta, administración, de inmuebles, y todas las operaciones de renta inmobiliaria incluso hipotecas, y sus administraciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedad; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas, o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas, o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 1.300.000.000.—. Administración: 3 a 7 miembros, mandato un año. — Representación: Presidente del Directorio o por sí, o a dos Directores cualquiera en forma éstos conjunta; el Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Presidente: Jorge Héctor Sumbre; Vicepresidente: Horacio Carlos Yoffé; Directores: Alberto Luis Yoffé; Ariel Marco Feldsztein; Roberto Mario Estrin; Síndico titular: Leonardo Scherz; Síndico Suplente: Carlos Zalsman, éstos por un año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.000.— e.19|2 Nº 24.905 v.19|2|79

Larrea 1.425

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, Escritura 31|8|1978; Accionistas: Ernesto Pascual Paenza, argentino, casado, nacido el 20|12|1926, comerciante, L. E. 1.663.258, Tucumán 1738, 1º, "A", Capital; Jacobo Kogan, argentino, casado, nacido el 29|7|1928, comerciante, L.E. 4.230.526, Boulogne Sur Mer 548, 6º, 15º, Capital; "LARREA 1.425 SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Corrientes 1438, 3º piso "A", Capital Federal; su plazo es de 99 años a partir del 31 de agosto de 1978; su objeto: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles y/o edificios de vivienda familiar, locales de negocio, oficinas, y departamentos individuales sometidos al régimen de Propiedad Horizontal, obras viales, de desagüe, gasoductos, oleoductos, diques, y todo tipo de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privada, la ampliación o refacción de inmuebles; realización de proyectos de construcción y dirección de obra de edificios; Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, arrendamiento, y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales incluso los sujetos al régimen de la Ley 13.512, de Propiedad Horizontal; su explotación, renta, fraccionamientos y subdivisión. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, aportes de capitales propios o ajenos, a particulares, o sociedades dentro o fuera del país, con o sin garantía real, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, que se vinculen a los objetos anteriores: compra, venta, negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, pudiendo efectuar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley número 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 200.000.—; 2 a 7 miembros mandato dos años. — Representación: Presidente del Directorio o al Vicepresidente del mismo quienes actúan en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Ernesto Pascual Paenza. — Director: Jacobo Kogan. — Síndico Titular: José Kailenbogen. — Síndico Suplente: Indy Feilenbogen, éstos por dos años.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000.— e.19|2 Nº 24.991 v.19|2|79

Compañía Alemana de Tubos

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 12|9|1977, otorgada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al Folio 2.084, del Reg. Nº 231 a su cargo se protocolizó la Reforma y Adecuación a la Ley 19.550 introducida al estatuto de la Sociedad "Compañía Alemana de Tubos Sociedad Anónima, Financiera, Comercial de Mandatos y Representaciones", por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 2|9|77 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 186.509, de fecha 5|1|79, cuyos principales enunciados son: Denominación: "COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS, SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, COMERCIAL DE MANDATOS Y REPRESENTACIONES". — Domicilio Legal: calle corriente Nº 2963, 1er. piso, Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto: a) Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeras, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley 21.526 u otras por las que se requiera concurso público. — b) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, transformación, producción, distribución de trefilación de tubos y barras de acero, material ferrosos y no ferrosos, su compra, venta, importación y exportación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 5.000.000.— representado por 500.000 acciones de $ 10.— v|n. c|u., todas ordinarias, al portador con derecho a 1 voto por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7. — La representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Duración Directorio: 3 años. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico Titular por el término de 1 año. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000.— e.19|2 Nº 24.907 v.19|2|79

Construbrecax

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 2|6|1978 y su aclaratoria del 20|9|1978, otorgadas por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 1.010 y 2.034 del Registro 231 a su cargo, el Sr. Carlos Alberto Valdez, argentino, soltero, empleado, de 25 años, hijo de don Francisco Valdéz y de doña Teresa Guasto; con D.N.I. 10.555.296, domiciliado en la calle Núñez 3040, P. Baja, Dpto. 19, Cap. Fed., don Eduardo Rosman, argentino, industrial, de 24 años, casado en 1ras. nupcias con doña Felisa Perla Pawolcki, con L. E. Nº 5.093.936, domiciliado en la calle Juramento 3092, Piso 20 "D", Cap. Fed., don Horacio Héctor Salemme, argentino, comerciante, de 33 años, casado en 1ras. nupcias con doña Elena Magdalena Bartkus, con L. E. Nº 4.437.281, domiciliado en la calle Jaramillo Nº 3970, Cap. Fed.; don Carlos Alberto Salemme, argentino, comerciante, de 40 años, divorciado de sus primeras nupcias con doña María Jesús Mercedes del Rosal, con L. E. Nº 4.256.986, domiciliado en la calle Jaramillo Nº 3968, Cap. Fed., y don Antonio de Almeida Soares, argentino, ingeniero, de 30 años, casado en 1ras. nupcias con doña Nélida Ester Balcas, con L. E. Nº 7.789.902, domiciliado en la calle Munilla Nº 2427, de Castelar, Prov. de Bs. As., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "CONSTRUBRECAX S. A." — Domicilio: Jaramillo Nº 3970, Cap. Fed. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Com. — Objeto Social: Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a toda clase de construcciones de ingeniería y arquitectura, ya sean de carácter público o privado, Nacionales e Internacionales. — Capital: $ 2.000.000.— representado por 2.000 acciones de $ 1.000.— c|una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto con un mínimo de 2 y un máximo de 8, con mandato por 1 año. — La Representación de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — La Fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Fecha cierre de Ejercicio: El 30 de abril de cada año. — Directorio: Presidente: Carlos Alberto Salemme; — Vicepresidente: Antonio De Almeida Soares. — Síndico Titular: Carlos Nicolás Molinete. — Síndico Suplente: Alberto César Katzen.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000.— e.19|2 Nº 24.992 v.19|2|79

Hotinver

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MEDIANTE escritura número 181, pasada el 19 de junio de 1978 al folio 514 del Registro de Contratos Públicos número 20 del Partido de Vicente López, se ha protocolizado la documentación vinculada con la resolución adoptada por unanimidad de votos en la reunión general de socios de Hotinver Sociedad de Responsabilidad Limitada celebrada el 9 de junio de 1978, transformándose la sociedad en sociedad anónima, con la denominación de "Hotinver S.A." con retroactividad al 21 de diciembre de 1977, de acuerdo al Balance General Especial de Transformación confeccionado a dicha fecha. — "HOTINVER S.A.": A) se hizo cargo del activo y pasivo de "Hotinver Sociedad de Responsabilidad Limitada" y de todas las obligaciones y deudas societarias correspondientes a ésta; B) no han existido recedentes y los mismos socios conforman la totalidad de los accionistas de la sociedad anónima, cuyo capital social de $ 225.000 se encuentra íntegramente suscripto e integrado a la fecha del citado balance. — Socios: Julio Eduardo Oscar Campos, argentino, casado, abogado, con Cédula de Identidad 2.050.922, domiciliado en Salguero 2137, Capital Federal; — Luis Alberto Trápani, argentino, casado, licenciado en Administración, con Libreta de Enrolamiento 4.392.648, domiciliado en Carlos Pellegrini 1373, 9º piso, Capital Federal; — José Antonio Losada, español, casado, comerciante con Cédula de Identidad 5.246.819, domiciliado en Manuel Arce 1061, Capital Federal; — José Félix Orúe, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento 4.235.876, domiciliado en Ayacucho 983, Capital Federal; — Daniel Oscar Font, argentino, casado, contador público nacional, con Libreta de Enrolamiento 4.149.206 domiciliado en Paraguay 4159, 2º piso, departamento 5, de Capital Federal. — Norberto Miguel Cafiero, argentino, casado, empresario, con Cédula de Identidad 2.503.548, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 1315, Capital Federal. — Fecha instrumento - transformación - constitución: 19 de junio de 1978. — Domicilio legal: Carlos Pellegrini 27, 2º piso, oficina "L", Capital Federal. — Razón social: "Hotinver S.A.". — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, operaciones financieras o de inversión de sus recursos patrimoniales; mediante aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones constituídas o a constituirse, por negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y|o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de créditos en general, garantizados o no. La sociedad no realizará las operaciones reguladas en la Ley Nacional de entidades financieras y cualquiera otra actividad para la que se requiera concurso público. Para la realización de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Plazo de duración: Su duración será de veinticinco años; contados a partir del 9 de junio de 1975, fecha de inscripción originaria en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital social: El capital social se fija en la suma de doscientos veinticinco mil pesos (pesos 225.000) representado por veintidós mil quinientas acciones ordinarias al portador de diez pesos ($ 10) valor nominal unitario. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Composición órganos administrativo y de fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Para el caso de que las disposiciones legales y/o reglamentarias positivas exigieran el establecimiento de la Sindicatura Plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora Colegiada integrada por tres miembros elegidos por un año y en las condiciones que fueren legalmente exigibles por la Asamblea Anual, la que designará asimismo, tres suplentes, que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, conforme al orden con que fueron elegidos. En tal supuesto, dicha Comisión Fiscalizadora funcionará reuniéndose por lo menos cada tres meses con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviendo por mayoría de los votos presentes, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. En caso de empate, quien la presida tendrá voto decisorio. — Directorio: Presidente: José Félix Orúe, vicepresidente: Julio Eduardo Oscar Campos; directores: José Antonio Losada, Norberto Miguel Cafiero, Luis Alberto Trápani, Daniel Oscar Font. — Organo fiscalizador: Síndico titular: Héctor Horacio Giugale; síndico suplente: Guillermo Federico Bofrik. — Reprentación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente quienes actúan indistintamente e individualmente sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el directorio. — Fecha cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 94.000.— e.19|2 Nº 24.914 v.19|2|79

Paz - Botana

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Alfredo Lemuel Paz, 41 años casado, argentino, agrimensor, domiciliado en Avenida Cabildo 1478, piso 5º, Departamento 36, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 6.231.674; — Ricardo Argentino Botana, 36 años, casado, argentino, ingeniero, domiciliado en Helguera 3614, piso 1º, departamento J, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 4.583.437; — Mauricio Antonio Zacarías, 40 años, casado, argentino, empresario, domiciliado en Aguaribay 935, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento 5.653.953. — Segundo: Instrumento de constitución del 18 de agosto de 1978, ante el escribano Arturo Adrián Franchini, al folio 1805. — Tercero: Denominación: PAZ - BOTANA SOCIEDAD ANONIMA. — Cuarto: Domicilio: Avenida Cabildo 1478, piso 5º, departamento 36, Capital Federal. — Quinto: Objeto social: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Construcciones de obras civiles, instalaciones electromecánicas e industriales; en la esfera pública y privada en general, compra y venta de materiales, materias primas, productos y subproductos relacionados a construcciones civiles y|o electromecánicas, comprar, vender, arrendar o tomar en locación muebles e inmuebles relacionados directamente con los objetos precedentemente expuestos. — Financiar las obligaciones que emerjan de las obligaciones antes señaladas, quedando excluido del objeto social las operaciones de la Ley de Operaciones Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Sexto: Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000) representado por 10.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de dos miembros titulares y un suplente y durarán en sus cargos 3 ejercicios consecutivos y será reelegible. La asamblea distribuirá los cargos de presidente y vicepresidente y éste reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funcionará con todos sus miembros y resolverá por unanimidad. — Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico

titular por el término de 1 ejercicio y uno suplente por igual término de duración. — El directorio se integra por: Presidente: agrimensor Alfredo Lemuel Paz; vicepresidente: ingeniero Ricardo Argentino Botana; el síndico titular es el contador Héctor Oscar Grotteschi y el síndico suplente el señor Daniel Osvaldo Rochini. — La representación legal de la sociedad corresponde a su presidente, y en caso de ausencia o impedimento del mismo, a su vicepresidente. — Décimo: El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Todas las acciones serán ordinarias al portador y representarán 1 voto cada una.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.000.— e.19|2 Nº 24.783 v.19|2|79

Distrelec

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: Escritura pública número 477 del 1º de noviembre de 1978, Razón social: "DISTRELEC S.A.". — Domicilio legal: Avenida Roque Sáenz Peña 825, piso 5º, oficina 509, Capital; — Duración: Noventa y nueve años; — Objeto: realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: — Comerciales: La comercialización de aparatos de seguridad eléctrica purificadores de agua y aire y toda clase de aparatos destinados a la protección y seguridad de las personas. — Artefactos y máquinas para uso en los hogares y establecimientos industriales, comerciales y de oficinas mediante la venta domiciliaria al contado y con financiación. — Importación y exportación - Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos a personas empresas o sociedades, constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse otorgamiento de préstamos a corto y largo plazo con o sin garantías reales o personales, a terceros a título oneroso. La constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. — La compraventa de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse. Otorgar avales garantías y|o fianzas de cualquier naturaleza. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley 21.526 de entidades financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. — Mandataria: El ejercicio de representaciones y mandatos comerciales o civiles de cualquier naturaleza ya sea de personas físicas o jurídicas gestiones de negocios en general. — Capital social: un millón de pesos ley 18.188; — Administración un directorio de mínimo de dos y máximo de cinco miembros. — Presidente: Sergio Kñallinsky; directora titular Graciela Isabel Levin de Kñallinsky. — Representación legal: — Presidente o vicepresidente en su caso. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Todas las acciones emitidas por acción. — Resolución I.G.P.J. 8894 son ordinarias al portador de un voto del 26|12|78.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000.— e.19|2 Nº 24.821 v.19|2|79

Nimrod

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ladislao Bela Botond, argentino naturalizado, industrial, de sesenta años de edad, casado en primeras nupcias con Antonia Isabel Tar, domiciliado en Suipacha 1463, Beccar, de la provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.045.481 y Ladislao Nicolás Antonio Roberto María Botond, argentino naturalizado, industrial, de 32 años de edad, casado en primeras nupcias con Eva Elisabet Kermeszky, con Documento Nacional de Identidad 10.566.492, domiciliado en Ibáñez 1522, Beccar, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 6 de noviembre de 1978. — 3) Denominación: NIMROD SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio social: Rodríguez Peña 231, piso 5º, oficina 8, Capital Federal. — 5) Objeto social: a) Industriales: Proyección, estudio técnico y fabricación de cuchillas industriales, herramientas, dispositivos, matrices y todo tipo de piezas para esa industria, a su reparación y mantenimiento. — b) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de máquinas, herramientas, dispositivos, matrices y piezas de todo tipo para uso industrial y comercial, así como de los productos referidos en el inciso anterior y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos. — c) El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación por el régimen de propiedad horizontal, administración de inmuebles de terceros. — e) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, la cría, reproducción y compra, venta de ganado y animales de granja, de sus productos y subproductos, la agricultura en todas sus etapas desde la siembra y|o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y|o fraccionamiento de sus productos, la forestación, mediante la formación de bosques y|o montes cultivados y|o la reforestación de bosques naturales. — 6) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Cincuenta millones de pesos representado por cinco millones de acciones ordinarias al portador de pesos diez valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Organo de administración: Directorio de tres miembros con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes de igual o menor número. — Presidente: Ladislao Bela Botond. — Vicepresidentes: Ladislao Nicolás, Antonio Roberto, María Botond. — Organo de fiscalización: Síndico titular por un año: Horacio Bastos. — Síndico suplente Imredy. — 9) Representación legal: Presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Lo testado: Razón social, no vale. — E|L.: Denominación: Sociedad Anónima, — Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 47.000.— e.19|2 Nº 24.868 v.19|2|79

Wolkowiski e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras del 11 de julio de 1977 y 21 de julio de 1978, la sociedad "WOLKOWISKI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por asambleas del 24 de junio y 22 de diciembre de 1977, y aprobado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.497 del 18 de setiembre de 1978, resolvió reformar sus estatutos en la siguiente forma: Capital: 15.000.000 de pesos representado por 15.000.000 acciones ordinarias al portador, clase A con derecho a 5 votos y $ 1.— cada una. — Administración: A cargo de un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 15 con mandato por 3 años.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 11.000.— e.19|2 Nº 24.865 v.19|2|79

Gmodc Argentina

SOCIEDAD ANONIMA.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 1570, folio 3720, otorgada el 21 de diciembre de 1978, ante el Registro de Contratos Públicos 132 de la Capital Federal se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: General Motors Overseas Distribution Corporation, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de diciembre de 1978, bajo el número 172, Libro 50, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros, a los efectos de participar en Sociedad y Robert Rene Langelier de 46 años de edad, casado, estadounidense, comerciante, con domicilio constituído en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. Pasaporte número J 1.002.678. — 2) Constituída por escritura pública el 21 de diciembre de 1978. — 3) Denominada: "GMODC ARGENTINA S.A.". — 4) Domiciliada en Maipú 1300, piso 11, Capital Federal. — 5) Su objeto social es: La compra-venta, importación, exportación, comercialización y distribución de piezas, partes y componentes, accesorios, repuestos u otros elementos relacionados con la industria automotriz, así como también el ejercicio de representaciones, corretajes, comisiones, consignaciones y mandatos. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) El plazo de duración será de 99 años. 7) El capital social es de $ 200.200.000, representado por 200.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción de valor nominal $ 1.000 cada una. — 8) La Administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 12 miembros según lo resuelva la Asamblea con mandato por un ejercicio. — También la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares por igual plazo. — Directorio: Presidente: doctor Teodosio César Brea; vicepresidente: doctor Esteban Luciano Louge; director titular: doctor Juan Martín Allende (h), director suplente: doctor Daniel Armando Badens. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Síndico titular: Eduardo Juan Domonte. Síndico suplente: Alberto Bande. — 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Aprobado por Resolución Inspección General de Personas Jurídicas número 0639 del 30 de enero de 1979.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.000.— e.19|2 Nº 25.027 v.19|2|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ferma

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 14|9|1978; sociedad FERMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA cesión de cuotas; cedente Marta Dei Giúdice, que posee en la sociedad 2500 cuotas las cede en su totalidad a favor de Dámaso López, casado, argentino, Contador Público Nacional, de 45 años, L. E. Nº 4.821.330, Melián 2263, 10º C, Capital, el señor López y el restante socio el señor Mariano Smolinski, resuelven: aumentar el capital en la suma de $ 11.950.000 por lo que el nuevo capital social es de $ 12.000.000; que suscriben el señor Smolinski 77.925 cuotas y el señor López 42.075 cuotas, y el objeto social es: Tiene por objeto realizar operaciones de importación, exportación, representaciones comisiones y compra venta de: materias primas, productos alimenticios, para consumo humano y animal, fertilizantes químicos y biológicos; elementos e instalaciones para obras sanitarias, acesorios y repuestos para el automotor; maquinarias y accesorios, productos químicos y repuestos para la industria de la alimentación, agricultura, industria textil, industria del calzado, industria química, industria farmacéutica, para carpintería, industria maderera, elementos de librería, papelerías y escritorio, elementos didácticos y escolares, aceites, mantecas y grasas minerales, animales y vegetales; lubricantes y derivados del petróleo para diversos usos; productos vegetales y animales y sus derivados, elaborados y/o tratados al natural; elementos para comunicaciones y telecomunicaciones, metales, minerales accesorios y maquinarias para la construcción y|o relacionados a ella; artefactos y artículos para el hogar y|u oficinas; bienes de producción, productos artesanales, artículos para regalos, hijos y textiles, instrumentos y elementos para química, metalurgia, medicina, cirugía y veterinarias, materiales para decoración: envase de todo tipo y uso; joyas y obras civiles, calzados, mantelería, blanco mármoles, y piedras para decoración adorno o uso humano, para lanas, cerámicos cristalería, ropa interior exterior y todo artículo de vestir para hombres, mujeres y niños, medios de transporte y carga, elementos de protección para trabajos; ascensores y lo necesario para su instalación o equipamiento; artefactos y motores eléctricos o a combustión; interna, máquinas, herramientas, troqueles, matrices, instrumentos musicales, cebos comestibles e industriales, muebles productos destinados al equipamiento y|o instalaciones de ...; materiales aislantes elementos de óptica, tabaco y cigarrillos planos, sonoros y equipos de audio; productos en aerosol; utensilios y vajillas, productos plásticos, cosméticos, pieles cueros y su manufacturas; maderas y productos de madera; toallas cortinas, acolchados y elementos para goma; extractores y purificadores de aire, clavos y tornillos, cables subterráneos y aereos y sus accesorios, intrumentos de medición, transformadores y circuitos eléctricos; extintores de incendios, brochas y pinceles, pintura, alfombras y tapetes botones, equipos deportivos, mue... artículo para fumadores, algodón, máquinas y matrices para inyección de plásticos y procesos posteriores, lúpulo, lanas, productos de tocador, monturas y accesorios para animales domésticos, molinos de viento para sacar agua; y sus accesorios y repuestos; grupos electrógenos, marroquinería, pegamento, semillas, equipos y materiales para biología y microtécnica, dibujo, fotografía y cinematografía, piedras semipreciosas discos fonográficos, y cintas grabadas elementos para tapicería, aeronaves y accesorios, repuestos fotocopiadoras, manufacturas de aluminio y animales vivos; industrialización de productos petroquímicos y sus derivados e importación, exportación de los mismos operaciones de compra, venta y|o arrendamiento de muebles e inmuebles para el funcionamiento de a sociedad; plazo de 30 años a partir de 1º|4 1974; ambos socios, revisten el cargo de Gerente con uso de la firma social indistinta; ejercen por el plazo social; ejercicio el 30 de junio de cada año. — Y por escritura de fecha 25 de setiembre de 1978, Dámaso López de las cuotas que tiene cede 75 de ellas a su consocio Mariano Smolinski, quedando el capital de pesos 12.000.000 distribuido así; Mariano Smolinski 78.000 cuotas y Dámaso López 42.000 cuotas.

Buenos Aires febrero 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 64.000.— e.19|2 Nº 24.751 v.19|2|79

Alco Cinematografía

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 3|12|1978, socios Rafael Cohen argentino, 36 años, soltero, comerciante L. E. Nº 4.895.983, Lavalle 2072, Capital, Benjamín Cohen, argentino, casado, 32 años, comerciante, L. E. 1.690, Capital, se constituye: "ALCO CINEMATOGRAFIA S. R. L." — con domicilio en Lavalle 2065, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o para terceros en el país o en el extranjero, producción y filmación de películas cinematográficas o televisivas de corto y largo metraje su distribución, compra, venta, importación, exportación, y representación así como también máquinas, películas vírgenes, productos, accesorios destinados a la actividad Cinematográfica y Televisiva; plazo diez años a contar del 1º|11|1978; capital $ 3.000.000. — Administración el señor Rafael Cohen que reviste al carácter de socio gerente; con uso de la firma social; ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 17.000.— e.19|2 Nº 24.616 v.19|2|79

Sistemas de Comunicaciones Industriales

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1, SOCIOS: María Cristina Amadeo, casada, 30 años de edad, argentina, empleada, domiciliada en Larrea 656, 2º Piso, Dto. "C", Capital, L. C. Nº 5.769.554 y Marta Graciela Vitale, casada 30 años de edad, argentina, empleada, domiciliada en Sinclair 3148, 8º piso, Dto. "A", Capital, L. C. Nº 5.973.021. — 2) Fecha de constitución: 21 de noviembre de 1978 por instrumento privado. — 3) Razón social: SISTEMAS DE COMUNICACIONES INDUSTRIALES S. R. L. — 4) Do-

micilio social: Larrea 656, Piso 2º, Dto. "C", Capital. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros las siguientes operaciones: 1) Comerciales: Mediante la importación, exportación, representación, comisión, consignación, compra, venta de artículos electrónicos y de comunicaciones, sus repuestos y accesorios. — 2) Industriales: Mediante la transformación, producción y elaboración de productos, subproductos y mercaderías relativas a la industria electrónica y de comunicaciones. — 3) Financieras: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales permitidos por las leyes vigentes. — La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios relacionados directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o el presente contrato. — 6) Plazo de duración. Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El Capital de la sociedad se fija en pesos 200.000 (doscientos mil pesos), dividido en 200 cuotas de $ 1.000 (un mil pesos) cada una suscriptas e integradas totalmente en efectivo por los socios en partes iguales. 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración estará a cargo de ambas socias en calidad de gerentes, quienes actuarán conjuntamente y usarán sus firmas precedidas del sello de la razón social. — 9) Organización de al representación legal. Actuarán en forma indistinta las socias gerentes. — 10) Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 47.000.— e.19/2 Nº 24.619 v.19/2/79

R. Sticotti y Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del instrumento: 21 de noviembre de 1978, suscripto mediante instrumento privado con firma certificada por escribano público. — 2) Socios: Ricardo Sticotti argentino, casado, de 65 años de edad. Libreta de Enrolamiento Nº 549.899 domiciliado en Pola 557, Capital Federal comerciante; Marta Emilia Kliogas, argentina, casada, de 36 años de edad, Libreta Cívica Nº 4.433.773, domiciliada en Valle 540, 6º piso, Dto. "A", Capital Federal, comerciante; Hernán Fidel Aguiar, argentino, casado, de 35 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.628.417 domiciliado en French 2901, piso 6, Dto. "A". Capital Federal, ingeniero mecánico y Eduardo Aníbal Solari, argentino, soltero, de 31 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 7.601.926, domiciliado en Mariano Acosta 892, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante. — 3) R. STICOTTI Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio de la sociedad: Moreno 1270 piso 3º, oficina 311, Capital Federal. — 5) La duración de la sociedad se fija en 20 años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios. Mediante el asesoramiento técnico contable de ingeniería, legal, fiscal, impositivo, previsional, administrativo y la realización de estudios de mercado realizados por profesionales con título habilitante. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y toda otra actividad relacionada con el objeto social, comercializar todo tipo de productos industriales o comerciales, actuar como intermediaria de negocios y administrar empresas y negocios y asesorar sobre inversiones vinculadas con las operaciones que se le encargara. — 7) Capital: El capital social se fija en un millón de pesos ($ 1.000.000); 8) La sociedad será dirigida y administrada por el señor Ricardo Sticotti, en el carácter de gerente; — 9) La duración del gerente en sus funciones será por todo el tiempo de contrato. — 10) El uso de la firma social se ejerce con la firma del gerente, que tendrá la representación de la sociedad, de todos los actos y documentos que se otorguen a nombre de la misma a continuación del sello social. — 11) El cierre del ejercicio financiero será el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 41.000.— e.19/2 Nº 24.603 v.19/2/79

Akimex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de la sociedad: Por acto privado de fecha 30 de enero de 1979. — Socios: Angel Knorpel, argentino, casado con Clara Ploskinos, 44 años de edad, comerciante L. E. Nº 4.122.956, domiciliado en Gallo 1678, piso 5º, Capital y Clara Ploskinos de Knorpel, argentina, casada con Angel Knorpel, 43 años de edad, L. C. Nº 827.861, comerciante, domiciliada en Gallo 1678, piso 5º, Capital. — Denominación de la Soc.: AKIMEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Piedras 728. — Plazo: 20 años a partir del 1º de enero de 1979. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación y comercialización al por mayor de especias, frutas secas y desecadas y productos alimenticios en general. — Capital: Quince millones de pesos ($ 15.000.000.-). — Administración: a cargo de los dos socios. — Uso de la firma social: Indistintamente ambos socios quienes intervendrán con sus firmas individuales precedidas del sello social. — Ejercicio: El ejercicio de la sociedad finalizará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000.— e.19/2 Nº 24.759 v.19/2/79

Equipos

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Escritura pública 27 noviembre de 1978. — Socios: Walter Florencio Ortiz, argentino, nacido el 7/4/1940, ingeniero, L. E. 6.129.371 Cristina Mackinson de Ortiz, argentina, nacida el 6/10/1942, profesora de idiomas, L. C. 4.531.932, domiciliados en Valentín Vergara 1379 partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, se constituye "EQUIPOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con un plazo de 40 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Domicilio de la sociedad: Capital Federal, Malabia 2467, planta baja, oficina 3. — La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada, a la compra venta, exportación, importación, consignación, representación y cualquier otra forma de negociación comercial de equipos y máquinas viales para movimientos de tierra y construcción de pavimentos, sus repuestos y partes componentes, así como la fabricación, reparación y alquiler de los mismos y al asesoramiento técnico en movimientos de suelos. — Capital: $ 2.000.000.—. Administración: Ambos socios en forma indistinta en calidad de gerente y con uso de la firma social en igual forma. — Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.000.— e.19/2 Nº 24.788 v.19/2/79

E.B.Y.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público número setecientos noventa y dos, de fecha 3 de octubre de 1978, los señores Eugenio Ponsiglione, Cédula de Identidad número 6.281.447 y Benito Yglesias Caneiro, Cédula de Identidad número 6.053.475, únicos componentes de E. B. Y. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Inscriptos en el Registro Público de Comercio con fecha 25 de setiembre de 1974 bajo el número 1.406, Libro 68 de Contrato de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han procedido al aumento del capital social en la suma de $ 2.116.000.— dividido en 21.160 cuotas de $ 100.— cada una que los socios suscriben e integran totalmente mediante la capitalización de resultados de ejercicios anteriores. — En virtud de este aumento el capital social actual asciende a la suma de $ 2.136.000.—, dividido en 21.360 cuotas de $ 100.— cada una. — Enmen.: "E. B. Y." Vale.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000.— e.19/2 Nº 24.796 v.19/2/79

Tecnichrome

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia Tatiana Schifris, Secretaría del en lo Comercial de Registro Dra. Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 27 de diciembre de 1978, otorgada al Folio Nº 3.333, bajo el Nº 886, por ante el Escribano de esta Ciudad, Dr. Osvaldo Devoto, Registro Notarial Nº 529, por la cual se protocolizó una Cesión y Transferencia de Carmelo Humberto Naimo y Lucía Norma Kazamanian a favor de Rubén Díaz, por la totalidad de las cuotas sociales que cada uno tiene y le corresponden en "TECNICHROME SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", o sea cuatro mil cuotas cada uno. — La presente Cesión y Transferencia se formaliza por la suma total de pesos 300.000.— para cada uno de los cedentes. — Que Carmelo Humberto Naimo y Lucía Norma Kazamanian, renuncian al cargo de Gerentes de la Sociedad y subrogan al cesionario en todas sus acciones y derechos, conforme a la Ley. — Los consocios Samuel Birnbaum y Roberto Guillermo Bertotti, dan su conformidad a la cesión y transferencia de cuotas sociales efectuada a favor del señor Rubén Díaz y juntamente con éste y como únicos integrantes de la mencionada sociedad, resuelven modificar las cláusulas 3º y 5º del Contrato Social, las cuales quedan redactadas así: Tercera: El Capital se fija en 240.000.— pesos dividido en 24.000 cuotas de $ 10.— cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: El señor Rubén Díaz, 12.000 cuotas y los restantes, 6.000 cuotas cada uno de ellos. — Quinta: Todos los socios quedan nombrados Gerentes de la Sociedad, y el uso de la firma social será ejercido por los socios Samuel Birnbaum y Roberto Guillermo Bertotti, cualesquiera de ellos en forma conjunta con Rubén Díaz. — Podrán adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos y gravarlos, constituir, prendas, celebrar toda clase de contratos, conferir poderes, solicitar créditos, operar con todos los bancos oficiales y privados, presentarse en licitaciones públicas y privadas y así administrar libremente los negocios sociales, incluso los actos comprendidos dentro del Artículo 1.881 del Código Civil y permitidos por las Leyes de la Nación. — La firma social no podrá ser empleada en avales a favor de terceros ni en negocios ajenos a la Sociedad, salvo la conformidad de todos los socios. — Se deja especial constancia que para el endoso de cheques y documentos para ser depositados en la cuenta corriente social y actos de mero trámite ante reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales, bastará la firma de uno cualesquiera de los socios Gerentes. — El resto del contrato sigue vigente.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 47.000 e. 19/2 Nº 24.876 v. 19/2/79.

Manaslu

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Guillermo Vieiro, argentino, de 37 años, casado con María del Carmen Magas, C. I. 4.451.167, Pol. Fed., ingeniero mecánico, domiciliado en Juncal 3170, piso 6º, Dpto. "B", de Capital Federal; Héctor Vieytes, argentino, 35 años de edad, soltero, L.E. 4.406.107, industrial, domiciliado en Mario Bravo 1122, de Capital Federal; Luis Victorio Bottesi, argentino, 30 años de edad, casado con Ana Lía Traverso, C.I. 6.075.851, Pol. Fed. industrial, domiciliado en Dorrego 2827, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Alfredo Luis Liejak, argentino, 28 años de edad, casado con Irene Lidia Neuman, C. I. 6.601.255 Pol. Fed., industrial, domiciliado en Esteban Echeverría 266, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Pedro Felipe Serra, argentino, 36 años de edad, casado con Juana María Núñez, C.I. 6.183.735 Pol. Fed., industrial, domiciliado en Jujuy 2231, Lanús, Provincia de Buenos Aires; José María Filip, argentino, 37 años de edad, soltero, L. E. 7.718.586, industrial, domiciliado en Tuyú 1163, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 1978. — Denominación: "MANASLU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio Social: Gorriti 3626, Capital. — Objeto Social: Fabricación, compra, venta, exportación, importación, financiación de productos, elementos, materiales y todo lo relacionado con las actividades de camping, esquí y montañismo; por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes en el país o en el extranjero, podrá tomar representaciones, comisiones y distribución por mayor o menor de productos, elementos y materiales complementarios de dichas actividades. — Plazo de duración: 30 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: 21.000.000.— pesos (veintiún millones) dividido en 210 cuotas de $ 100.000 cada una, suscripto en su totalidad por los socios a partes iguales, 35 cuotas cada uno. — Administración: Pedro Felipe Serra, Guillermo Vieiro, Héctor Vieytes, Alfredo Luis Liejak, Gerentes por el término de duración de la sociedad, uso indistinto de la firma social. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — S/Testado: "Sociedad de Responsabilidad Limitada", Vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 43.000 e. 19/2 Nº 24.378 v. 19/2/79.

Geocon Constructora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José María González, C.I. Nº 3.889.530, casado, español, empleado, 56 años, domiciliado en Virrey del Pino 2878, Capital, José Raúl González, D.N.I. Nº 10.195.615, soltero, argentino, empleado, 26 años de edad, domiciliado en Virrey del Pino 2878, Capital Federal, Ernesto Oscar Ispizua, D.N.I. Nº 10.175.202, soltero, argentino, empleado, de 25 años, domiciliado en Moreno 409 de Gral. Las Heras, provincia de Buenos Aires; Pedro Daniel Mameli, D.N.I. Nº 10.524.303, soltero, argentino, empleado, de 26 años, domiciliado en Fray Cayetano 41, piso 7º, dpto. C, Capital. — Carlos Domingo Arza, D.N.I. Nº 11.182.029, casado, argentino, empleado de 24 años, de edad, domiciliado en Bahía Blanca 1115, Wilde, Provincia de Buenos Aires; Jorge Antonio Manso, D.N.I. Nº 11.623.043, soltero, argentino, empleado, 23 años de edad, domiciliado en Colombia 313, Moreno, Provincia de Buenos Aires; y Oscar Manuel Ispizua, D.N.I. número 4.895.930. — Fecha del instrumento: 31 de agosto de 1978. — Denominación: GEOCON CONSTRUCTORA, S.R.L. — Domicilio: Maipú Nº 325, Capital Federal. — Objeto: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria - Constructora, compra, venta, arrendamiento, explotación de inmuebles de cualquier naturaleza de obras privadas o públicas en general, desagües, puentes, edificios, viviendas, caminos, rutas nacionales o provinciales, carreteras, calles, diques, oleoductos o gasoductos y plantas industriales, urbanizaciones y fraccionamientos. — Prestación de mano de obra con relación a la actividad indicada. — Capital: $ 1.250.000, representado por 125.000 cuotas de $ 10, valor nominal cada una. — Administración y representación: A cargo de José Raúl González; Carlos Domingo Arza y Ernesto Oscar Ispizua, teniendo el uso de la firma social dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. — Plazo: 99 años a partir del 1º de setiembre de 1978. — Fecha del cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000. e. 19/2 Nº 24.856 v. 19/2/79

Moentack - Talleres

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 11 de agosto de 1976; Cesión de cuotas en "Moentack-Talleres Sociedad de Responsabilidad Limitada", cedente Bernardo Jorge Pedro Leroy cede a su consocio, Sr. Jorge Alberto Moentack las 3.000 cuotas que posee en la sociedad de referencias. — Convenio privado de fecha 4 de setiembre de 1978; Adecuación a la Ley 19.550, prórroga, aumento de capital. — Socios: Jorge Alberto Moentack, belga, soltero, 62 años, comerciante, C. I. 3.929.632, Moreno 1779, Capital; Nora Susana Blanco de Morales, argentina, casada, 39 años, comerciante, L. C. Nº 2.035.314, Sánchez de Bustamante 2179, 5º, "J", Capital; "MOENTACK-TALLERES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1180, 8º piso, Dpto. 10 y 11, Capital Federal. — Objeto: Industriales: Mediante el proyecto, fabricación, montaje y reparación de máquinas, equipos y aparatos para la industria. — Comerciales: Mediante la compra, ven-

ta, importación y exportación de máquinas, equipos y aparatos para la industria y la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales. — Constructora: Mediante la compra, venta, fraccionamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos, y rurales, incluso las operaciones regidas por la Ley de Propiedad Horizontal. — Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y prestación de servicios de asesoramiento, organización e instalación de industrias, incluso por intermedio de profesionales con título habilitante en los casos en que las normas legales lo requieran. — Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en garantía personal o real. — Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 35 años a contar del 22 de diciembre de 1949. — Capital: $ 37.000.000.— Administración: Jorge Alberto Moentack en calidad de Gerente y con uso de la firma social. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.000 e. 19|2 Nº 24.908 v. 19|2|79

Recondo y Sauberan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 25 de octubre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, el Sr. Pablo Isidoro De Mingo, cede, vende y transfiere 70 cuotas de capital por el precio total de $ 140.000.— que tiene en "RECONDO Y SAUBERAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los señores Inés Ofelia Repetto de Sauberán 30 cuotas a José David Pallares, 5 cuotas y al Sr. Carlos Alberto Recondo 35 cuotas, renunciando el señor De Mingo al cargo de gerente que tenía en la sociedad.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.19|2 Nº 24.737 v.19|2|79

Establecimientos Blason

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 29 de enero de 1979. — Sociedad "ESTABLECIMIENTOS BLASON S. R. L." — Marcos Gorban, socio supérstite de la sociedad, en virtud del fallecimiento del restante socio Sr. David Gorban y en virtud de haber quedado reducido a "uno" el número de socios (art. 94 de la Ley 19.550), decide continuar el giro social a cuyo efecto cede 10 cuotas al Sr. Naum Tripetujen, argentino nacido el 21/4/1927, casado, contador público, domiciliado en Nueva York 4501, Capital Federal, L. E. Nº 5.968.285, se resuelve además que el cargo de gerente y uso de la firma social esté a cargo del socio Sr. Marcos Gorban.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e.19|2 Nº 24.787 v.19|2|79

Optron

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) DATOS personales de los socios: Enrique Salvo, argentino, casado, nacido el 30 de mayo de 1950, C. I. Nº 7.906.293, con domicilio en la calle Zabala 1739, piso 9º, Depto. "A", Capital, ingeniero electrónico; Ricardo Almanzor Zabala, argentino soltero, nacido el 28 de marzo de 1950, C. I. Nº 6.474.280, con domicilio en la calle José María Bustillo 633, El Palomar, provincia de Buenos Aires, licenciado en Ciencias Químicas; Roberto Jorge Rodríguez, argentino casado, nacido el 14 de enero de 1951, C. I. número 6.300.318, con domicilio en la calle Donato Alvarez 2082, Capital, ingeniero electromecánico orientación electrónica y Pablo Friedman, argentino divorciado, nacido el 18 de febrero de 1934, C. I. Nº 2.167.043, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 602, piso 1º, Depto. 6, comerciante. — 2) Nombre de la sociedad: "OPTRON" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Domicilio social: Quesada 4325 Capital. — 4) Fecha de iniciación: 20/9/78. — 5) Objeto: compra venta, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, reparación, alquiler y servicio de instrumental científico para laboratorios químicos de medicina y controles industriales. — 6) Plazo de duración: Cinco años a partir del 1º de setiembre de 1978. — 7) Capital social: un millón de pesos ($ 1.000.000.—) dividido en diez mil cuotas de cien pesos cada una, suscriptas e integradas en partes iguales, $ 700.300.— en herramientas y $ 299.700.— en dinero efectivo. — 8) Dirección y administración de la sociedad a cargo de los cuatro socios firman dos de ellos siempre en forma conjunta. — 9) Fecha de balance: 31 de julio de cada año. — S/r.: "Nombre de la sociedad: "Optron". Sociedad de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000.— e.19|2 Nº 24.749 v.19|2|79

Ciencytec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 29 de diciembre de 1978, ante el escribano José Clemente Alonso, el señor Alejandro Chuchco, vende, cede y transfiere 1200 cuotas por el precio de $ 6.000.000, que en mayor cantidad tiene en "CIENCYTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a doña Nélida Artemia del Corazón de Jesús Sánchez, casada, argentina, de 39 años, contadora pública nacional, domiciliada en Billinghurst 1750 Capital Federal C.I. 4.620.064, la administración de la sociedad está a cargo indistintamente de los socios Eugenio Chuchco y Nélida Artemia del Corazón de Jesús Sánchez, quienes revisten el carácter de gerentes. — El señor Alejandro Chuchco, renuncia al cargo de gerente que tenía en la sociedad.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.000.— e.19|2 Nº 24.736 v.19|2|79

Micro - Precisión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber:

QUE la cláusula quinta del contrato social de MICRO-PRECISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripto bajo el número 2545 folio 431 Libro 64, y su modificación anotada bajo el número 1572 del Libro 67, ha quedado modificada en la siguiente forma: "El plazo de duración de la sociedad se establece hasta el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — La sociedad podrá disolverse antes de dicho plazo, a pedido de cualquiera de los socios o en el caso de que el capital social sufriera una pérdida superior al treinta por ciento, excepto si los socios acuerdan su reintegro según el artículo noventa y seis de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta".

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e.19|2 Nº 24.733 v.19|2|79

Alfonso H. Petersen y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 1616 del 2|5|78 y 4431 del 10|11|78 la señora Emma Luisa Suring de Huber Petersen: vende, cede y transfiere a favor del señor Diego Enrique Huber Petersen, argentino, soltero, nacido el 15|7|1956, D.N.I. Nº 12.045.124, estudiante de medicina, domiciliado en San Martín 575, piso 6º, Capital, las 90 cuotas de $ 100 cada una, que le corresponden en la sociedad por la suma total de $ 9.000 y Alejandro Guilermo Huber Petersen, vende, cede y transfiere a favor de Roberto Francisco García, argentino, 45 años, técnico químico, casado, C.I. P.F. Nº 2.978.689, domiciliado en Avenida Mitre 1350, piso 12, dpto. A, San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, 11.875 cuotas de $ 100 cada una por la suma total de $ 1.187.500 modificándose las cláusulas tercera, cuarta, sexta y séptima del contrato social. — Denominación: ALFONSO H. PETERSEN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: San Martín 575, piso 6º, Capital Federal. — Plazo de duración: vencerá el 30 de setiembre de 1985. — Objeto social: la realización de las siguientes actividades: por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, la compraventa, distribución, importación, exportación y fabricación de bienes de y para la industria cerámica, del vidrio, incluso las maquinarias para su uso en dichas industrias. — La representación de personas, empresas o sociedades del país o del exterior. — Comisiones y consignaciones. — La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. — Capital Social: pesos 5.000.000. — Administración: estará a cargo de los señores Alejandro Guilermo Huber Petersen, Roberto Francisco García y Diego Enrique Huber Petersen, revistiendo el cargo de gerentes y en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000. e. 19|2 Nº 24.819 v. 19|2|79

Librería Concentra

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA adecuación: 18 de diciembre de 1978. — Socios: Paulina Nomis de Reich, argentina naturalizada, viuda, domiciliada Viamonte 368, piso 7º, B, Capital, comerciante, nacida el 8|1|1913, C.I. número 1.945.133 y Raquel Celia Reich, argentina, soltera, mismo domicilio anterior, comerciante, nacida el 10|5|1942, C.I. número 4.950.646. — Denominación: LIBRERIA CONCENTRA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Viamonte 541, Capital. — Duración: treinta años desde el 1º de enero de 1970. — Objeto: La compraventa e importación de libros y revistas referentes al estudio y práctica del arte arquitectónico y decorativo y de cualquier otro material escrito que se relacione con el mismo como así también artículos de librería. — Capital Social: Seiscientos mil pesos Ley. — Dirección y Administración: ambas socias gerentes y uso de la firma social indistintamente. — Fecha de cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|testado: Denominación. Vale.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.000. e. 19|2 Nº 24.824 v. 19|2|79

Establecimiento Metalúrgico F. G.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6|12|1978. — Socios: Roberto Fratesi, argentino, 46 años, casado, domiciliado en Avda. San Martín 3879, Capital, C.I. Nº 3.223.156, comerciante; José Alberto Grúa, argentino, 46 años, domiciliado en Juan Agustín García 1143, Capital, casado, C.I. Nº 4.354.585, comerciante. — Denominación: ESTABLECIMIENTO METALURGICO F. G. S.R.L. — Domicilio legal: Sthephenson 2755, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años contados desde el 1º|1|1977. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: fabricación de repuestos y accesorios para la industria metalúrgica, plástica, química y petroquímica, en especial los relacionados con el automotor. — b) Comerciales: comercialización de los repuestos y accesorios a que se hace referencia ut-supra, como así también compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados o a elaborarse, semielaborados o a elaborarse, explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, importación y exportación de materiales, componentes y productos terminados, relacionados con su actividad industrial. — Capital Social: $ 30.000. — Administración: ambos socios en su carácter de gerentes, en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.000. e. 19|2 Nº 24.827 v. 19|2|79

Epsilon Editora

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 17 de abril de 1978, Logos Editora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ha modificado su denominación social por la de **EPSILON EDITORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.**

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000. e. 19|2 Nº 24.835 v. 19|2|79

Heliomarg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura privada del 19 de diciembre de 1978 los señores Víctor José Oliva, Ernesto Oliva y Juan Carlos Ramón Turturic, únicos componentes de HELIOMARG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 26 de noviembre de 1975 bajo el Nº 2064 - Folio 250 del Libro 70, han convenido prorrogar el Contrato Social que vence el día 1º de enero de 1979, por un año más, es decir desde el 1º de enero de 1979 hasta el 1º de enero de 1980. — Asimismo aclaran que el socio Ernesto Oliva tiene Cédula de Identidad Número 7.619.621 de la Policía Federal y no el Nº 7.619.623 como por error figura en el Contrato Social.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 16.000.— e.19|2 Nº 24.894 v.19|2|79

Ryber

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Teodoro González, casado, de 53 años de edad, C. I. P. F. Nº 4.428.958, domiciliado en Riglos 166, 5º piso "A", Capital Federal; Juan Carlos Alejo Gama, casado, de 45 años de edad, C. I. número 3.614.431 de la Policía Federal, domiciliado en San Juan 1865, Capital Federal; Francisco García, casado, 44 años de edad, C. I. Nº 5.150.198 de la Policía Federal, domiciliado en Bartolomé Hidalgo 1764, Caseros, Provincia de Buenos Aires; Angel García, casado, de 32 años de edad, C. I. Nº 6.126.042 de la Policía Federal, domiciliado en Mozart 598, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 27 de noviembre de 1978, según escritura Nº 210 del Registro 324 de la Plata, escribano Juan Carlos Bo. 3) Denominación: RYBER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Florida 596, Capital Federal. — 5) Objeto: La compraventa, fabricación distribución y representación de artículos para regalos, tabaquería y relojería, sin perjuicio de los rubros que los socios deseen ampliar en lo que a regalos se refiere. — 6) Plazo: 30 años a partir de la fecha de su constitución. — 7) Capital social: cuatro millones de pesos dividido en cuatro mil cuotas de mil pesos cada una. — 8) Administración: Todos los socios quedan designados gerentes, pudiendo actuar cualquiera de ellos indistintamente. — 9) Representación legal: Cualquiera de los socios gerentes obligando a la sociedad la firma de uno de ellos con el aditamento de la razón social. — 10) Cierre del ejercicio: Todos los 31 de julio de cada año.

Buenos Aires 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 24.000.— e.19|2 Nº 24.865 v.19|2|79

Nikkei Travel Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública: 28|11|1978; sociedad "NIKKEI TRAVEL SERVICE S. R. L.". — Cesión de cuotas: cedente Lidia Shimabukuro, que vende la totalidad de las cuotas que en la sociedad posee las que son adquiridas por Ricardo Matsudo, Tatsuo Masuyama 4583 cada uno y Takashi Matsudo 4584 la cesión se realiza por $ 137.500.

Buenos Aires 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.000.— e.19|2 Nº 24.906 v.19|2|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: aclartorio: con relación a la sociedad "EL EMPORIO DE LAS ESPECIAS S. R. L." que en el edicto publicado en fecha 15|11|1978, página 13, en el cual ingresa como socio el sr. Mario Juan Gatto que el verdadero número de documento de esta persona es: D. U. I. número 17.792.397 y no como fuera publicado.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e. 19.2 Nº 25.017 v. 19|2|79

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por convenio privado de fecha 7 de Noviembre de 1978, los socios de "MADRID BELGRANO S. R. L." inscripta Nº 3638 1º 69 S.R.L. resuelven la prórroga de contrato social en un año venciendo en consecuencia el 29 de Febrero de 1980.

Buenos Aires. Febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 8.000.— e. 19,2 Nº 25.015 v. 19|2,79

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 1º|9|1978, y Asamblea 14,8,1978, queda disuelta "SANTA SABINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES — Se designa liguidador a la socia comandita María Nayach.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000.— e. 19|2 Nº 25.016 v. 19|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a NESTOR EDGARDO LEHMANN para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho en los autos "Lehmann Zavalia, Luciana María s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes en turno para que lo represente.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — José Eduardo Ruzzo, secretario.

$ 7.800.— e. 19|2 Nº 24.984 v. 20|2|79

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita durante seis meses a don CESAR TEODORO GRANEL, en autos: "Granel César Teodoro, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de una por mes.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978.— José María Scorta, secretario.

$ 2.400.— e. 8|11 Nº 10.661 v. 8|11|78
$ 2.400.— e.6|12 Nº 16.658 v.6|12|78
$ 3.900.— e.11|1 Nº 22.093 v.11|1|79
$ 3.900.— e. 19|2 Nº 25.039 v. 19|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, de la Capital Federal Secretaría Nº 3, en los autos SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|QUIEBRA - INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES EN TUCUMÁN, llama a licitación pública para la venta del casco del ex Ingenio Nueva Baviera y de un predio vecino de aproximadamente 41 hectáreas, ubicados en el Departamento Faimaillá, Provincia de Tucumán, con arreglo a las bases y condiciones del pliego de licitación y sus anexos aprobados en estos autos. — Las bases de la venta son las siguientes: a) Precio: $ 163.087.736.—; b) Forma de Pago mínimo: 10 % a la adjudicación, 30 % a la posesión y el saldo del 60 % a los 6, 12 y 18 meses, reajustable a partir de los 60 días de la fecha de la apertura de acuerdo al índice general de precios mayoristas no agropecuarios según datos del INDEC, con un interés sobre saldos del 6 % anual. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 26 de marzo de 1979 a las 10 horas, en la sede del Juzgado, Avenida Roque Saenz Peña 1211, 3er. piso y la apertura de las ofertas se efectuará en el Tribunal el 26 de marzo de 1979 a las 10 horas. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por triplicado en Secretaría hasta la fecha indicada con arreglo al pliego de condiciones, el que deberá adquirirse en las oficinas del síndico, Dr. Juan Jelen, Avenida Callao 220, piso 4º Capital Federral, valor pesos 100.000.— Es condición de presentación de la oferta la agregación del recibo de la compra del pliego. — Tarjetas de visita en las oficinas del Síndico. — Demás datos en el respectivo incidente.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. Juan Carlos Mata, secretario.

$ 37.700.— e. 19|2 Nº 25.078 v. 20|2|79

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 Secretaría 23 cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación al Sr. JACOBO COTTER para que comparezca a estar a derecho en autos "Cotter Jacobo s|pedido de quiebra por Gini Reynaldo Samuel".

Buenos Aires, febrero 2 de 1979. — Emilio Perea, secretario.

$ 9.100.— e. 19|2 Nº 24.963 v. 20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a VAZQUEZ CASTRO EMILIO, con domicilio en Emilio Castro 5202, Mataderos, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 19|2 Nº 5.323 v. 19|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	19|12|78	María Magdalena Manggini de Lorenzelli	19|2	21|2|79	24.710	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|12|78	VICENTE ENRIQUE SIMONI	19|2	21|2|79	24.655	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|12|78	JOSEFA VICENTA BENITEZ	19|2	21|2|79	24.659	6.500
4	7	Jorge E. Dalzotto	9| 2|79	OSCAR ERNESTO MOUTHON	19|2	21|2|79	24.618	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	7| 2|79	RUGGERO CIABATTI	19|2	21|2|79	24.596	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	5| 2|79	JACOBO GREGO	19|2	21|2|79	24.656	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|11|78	SATURNINO ELEODORO MADARIAGA	19|2	21|2|79	24.645	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8| 2|79	JOSE PEREZ MUÑOZ	19|2	21|2|79	24.709	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	21|12|78	ANTONIO JOAQUIN SORIANO	19|2	21|2|79	24.613	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6| 2|79	EDUARDO NICANOR MIGUENS	19|2	21|2|79	24.665	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8| 2|79	Mercedes Julia o Mercedes Costa	19|2	21|2|79	24.673	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8| 2|79	Juan Luis Farré	19|2	21|2|79	24.629	6.500
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|12|78	Demetrio Sacarías	19|2	21|2|79	24.576	6.500
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	21|11|78	Julio López	19|2	21|2|79	24.653	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	26|12|78	VICTOR HUGO MILANO	19|2	21|2|79	24.605	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|78	ALFREDO BRINGAS	19|2	21|2|79	24.651	6.500
15	29	José Luis González	19|12|78	JOSE NESTOR LUINI	19|2	21|2|79	24.705	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|12|78	VOLTS MONETTI	19|2	21|2|79	24.584	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8| 2|79	CLARA MERCEDES DOROTEA MARIN de URQUIZA ANCHORENA	19|2	21|2|79	24.724	6.500
17	33	Diego Norberto Quirno	7| 2|79	Antonio José María CABANAS	19|2	21|2|79	24.606	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	2|10|78	Manuel Jesús CES	19|2	21|2|79	24.711	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9| 2|79	MARIA SCHMUL Vda. de Weinberg	19|2	21|2|79	24.662	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 2|79	JUSTO JOSE de URQUIZA	19|2	21|2|79	24.723	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|12|78	Aída García	19|2	21|2|79	24.716	6.500
21	42	Eisa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|12|78	HUMBERTO CARBAJALES	19|2	21|2|79	24.648	6.500
21	42	Eisa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|12|78	SARA CHERNIAK	19|2	21|2|79	24.712	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|11|78	TERESA MARCONI vda. de PULCINI	19|2	21|2|79	24.592	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	26|12|78	PABLO MIGUEL ABBONDANDOLO	19|2	21|2|79	24.638	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	8| 2|79	ANGEL FORTINO	19|2	21|2|79	24.654	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	5| 2|79	ALFREDO JOSE GROSSI	19|2	21|2|79	24.691	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|78	FRANCISCO HOHN	19|2	21|2|79	24.625	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|12|78	JORGE ALBERTO MAYOL	19|2	21|2|79	24.586	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6| 2|79	RAIMUNDO FURNO	19|2	21|2|79	24.587	6.500
26	51	Julio César Dávolos	26|10|78	FULGENCIO MIRANDA	19|2	21|2|79	24.607	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|79	ALDO FELIX GARAVANI	19|2	21|2|79	24.706	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9| 2|79	Flora del Carmen García de Langenheim	19|2	21|2|79	24.575	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|11|78	CASIMIRO MAGARIÑOS	19|2	21|2|79	24.702	6.500
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	JAIME WILSON ARAUJO SOSA	19|2	21|2|79	20.837	6.500
28	56	José Luis Gallo	2| 2|79	MARIO VICTORIO MIGUEL MONARI	19|2	21|2|79	24.614	6.500
28	56	José Luis Gallo	27|12|78	FELIX OTTO MARGULIES	19|2	21|2|79	24.610	6.500
30	59	Luis José Carballido	9| 2|79	AIDA ESTHER ROMANO de GUAZZONE	19|2	21|2|79	24.649	6.500

e.19|2 Nº 1.341 v.21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Saint Jean, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA KUCHER de WECZEREBIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario.

e.19|2 Nº 5.326 v.23|2|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Dr. Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAZZUCHELLI (C. I. número 3.404.777) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Ernesto A. Landívar secretario.

e.19|2 Nº 5.327 v.23|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Citard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro. cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación

del presente, a la prófuga AURELIA DE CAMPANELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.838 que se sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de febrero de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 19|2 Nº 5.328 v. 23|2|79

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ANGEL TADEO SICURELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.178 que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 7 de febrero de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 19|2 Nº 5.329 v. 23|2|79

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nº 1, cita por un día a ANTONIO FERRAIUOLO para que dentro de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en juicio "Fisco Nacional c|Ferraiuolo, Antonio s|Ejecución fiscal" bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
San Martín, 3 de noviembre de 1978. — Dr. Eduardo R. Lascano, secretario.
$ 19|2 Nº 5.330 v. 19|2|79

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 días a MIGUEL ANGEL FIGUEROA INZUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.171 caratulada "Empresa Agua y Energía Eléctrica s|Dcia. hurto de energía - Imputados: Curioni, Vicente", que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Leonidas E. Fiore.
e. 19|2 Nº 5.331 v. 23|2|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos: "MOLINA NARCISO s|Carta de ciudadanía" (Expte. Nº 72, año 1978) se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 29 de diciembre de 1978. Autos y Vistos... Considerando:... Resuelvo: Acordar la Naturalización como argentino, a don Narciso Molina, hijo de Pedro Tranquilini Molina y de María Olga Caro de Fierro, nacido en La Unión, provincia de Valdivia, Chile, el 26 de julio de 1934, casado, empleado, con instrucción y domicilio en General Fernández Oro, de esta jurisdicción... Fdo: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".
Secretaría, 6 de febrero de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 19|2 Nº 5.324 v. 19|2|79

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos: "MATUS RAUL VICTOR s|carta de naturalización" (Expte. Nº 357, año 1978), se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 19 de diciembre de 1978. Considerando:... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la Naturalización como argentino a don Raúl Víctor Matus, hijo de Eusebio Segundo Matus y Rosa Norambuena, nacido el 13 de diciembre de 1940, en Traiguen, provincia de Malleco, Chile, casado, tonógrafo, con instrucción y domiciliado en Cipolletti de esta jurisdicción... Fdo.: Rodolfo R. López Marquet, juez federal".
General Roca, 6 de febrero de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.
e. 19|2 Nº 5.325 Nº 19|2|79

CORRIENTES

El Juez Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de cinco días a EUSTAQUIA ROBLEDO DE SAMANIEGO, o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, quienes deberán comparecer a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c| Robledo de Samaniego Eustaquia s| Expropiación". — (Expte. Nº 446-69), que tramita por ante este juzgado, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designárseles defensor al Oficial de Ausentes de este Tribunal.
Corrientes, 6 de diciembre de 1978. — Carlos María Fernández, secretario.
$ 29.280 — e. 19|2 Nº 25.049 v. 23|2|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe en el juicio Nº 302|78 caratulado: "Delegación argentina de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Jaureguiberry, Miguel Andrés s| expropiación", cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda a don CARLOS BERTO JAUREGUIBERRY, por su parte en la sucesión de D. Rosa o María Rosa Neme o Nemes de Jaureguiberry, en su carácter de demandado en el juicio de expropiación que tiene por objeto el inmueble sito en esta provincia, Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzanas 386, 387, 388; 412; 413 y 414 inscriptos en el Registro de la Propiedad de Concordia en fecha 8|5|930; bajo el Tº 18, Fº 68 vto., con una superficie total de 7.499.566 m2 (siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados) cada Manzana, conformando una superficie total a expropiar de 44.997,36 m2. Dichos inmuebles poseen los siguientes límites y linderos: a) Manzana 386: Noreste: recta de 86.60 m. con calle Lamadrid; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Gral. Julio A. Roca; Sudoeste: recta de 86.60 con calle Las Heras; y Noroeste: recta de 86.60 con calle Nº 38, Maestras Hermanas Betancourt; b) Manzana 387: Noreste: recta de 86.60 m con calle Lamadrid; Sudeste: recta de 86,60 con calle Almirante Brown; Sudoeste: recta de 86.60 m con calle Nº 33, Las Heras; y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Gral. Julio A. Roca; c) Manzana 388: Noreste: recta de 86.60 m con calle Lamadrid; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Espora; Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Las Heras y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Almirante G. Brown; d) Manzana 412: Noreste: recta de 86,60 m con calle Nº 33 Las Heras; Sudeste: recta de 86.60 m con calle Nº 36 Gral. Julio A. Roca; Sudoeste: recta de 8660 m con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 8660 m con calle Nº 38, Maestras Hermanas Betancourt; e) Manzana 413: Noreste: recta de 86.60 m con calle Las Heras; Sudeste: recta de 86.60 m con calle Almirante G. Brown; Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Julio A. Roca; y f) Manzana 414: Noreste: recta de 86.60 m con calle Las Heras; Sudeste: recta de 86.60 m con calle Espora; Sudoeste: recta de 86.60 con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 86.60 m con calle Almirante G. Brown; art. 19 de la Ley 21.499, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial, con quien entenderán las ulterioridades de la causa.
Concepción del Uruguay, 29 de diciembre de 1978. — Florentino V. García, secretario.
$ 117.000.— e. 19|2 Nº 24.967 v. 23|2|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio "BORELLO, NAZARENO OSCAR c|BORELLO, CARLOS sobre división de condominio" (Expte. Nº 27.835|77), que el martillero Jorge Cabral rematará el día 5 de marzo de 1979, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la finca, calle Madariaga 6277, a 20 metros del pavimento entre Cañada de Gómez y Timoteo Gordillo, edificada sobre lote Nº 28, manzana "C", zona sud; Parroquia Vélez Sarsfield, Villa Lugano, Capital Federal. Mide: 8,66 mts. de frente al S.E. por 21,70 mts. de fondo. Superficie: 187,92 m2. Consta de: Patio cubierto, comedor, 2 dormitorios y otra pieza, cocina y baño. En buen estado. Parcialmente ocupada por condominio. En el contrafrente, con entrada por el número 6275, hay dos habitaciones y baño, desocupadas. Base: 2|3 de la valuación fiscal, o sea, $ 2.460.000. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. Visitar desde el 22 de febrero al 4 de marzo, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes y prospectos, en Montevideo 1094, 8º "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 42.900.— e. 19|2 Nº 25.035 v. 21|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 11 anuncia, durante dos días, en el juicio: "PRINI, MARIA ROSA c UDESCHINI, LIDIA DORA y otros s|ejecución de alquileres" (Expte. Nº 144.236), la subasta de los siguientes bienes: 3 escritorios de madera y laminado plástico; 1 biblioteca de madera; 6 sillas de metal tapizadas; 4 sillones y 1 equipo operativo marca Kemdit, completo. Sin base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %; todo en efectivo. Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en Humberto I 2042, el miércoles 21 de febrero, a las 16 horas. Los bienes se exhiben en el lugar del remate, de 10 a 12 y de 14 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Humberto Eduardo Monelos, secretario.
$ 13.000.— e. 19|2 Nº 24.965 v. 20|2|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 13

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 13, comunica por un día, en autos: "GARCIA, AMERICO y otros c|PINET S.R.L. s|medida cautelar, cobro de pesos" (Expediente Nº 26.960-83|1977), que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 23 de febrero de 1979, a las 9 horas, en Marcelo T. de Alvear 2019, Cap. Fed., donde se exhiben, los días 21 y 22 del mismo mes y año de 9 a 13 horas, los siguientes objetos: Boxes doble asientos; mesas de madera, redondas y cuadradas; sillas de madera redondas y cuadradas; sillas de madera tapizadas en plástico negro; artefacto para calentar platos a gas; armarios; vajilla de cocina y para servir comidas; vasos, copas, tazas para café, té, cucharas, tenedores, cuchillos, ventiladores de pie y de pared; máquina registradora marca Hugin; cocina a gas de una hornalla marca Huri; heladeras; vasera con estantes, espejo y vidrio con adorno enmarcado; cortadora de fiambres marca Berkel y una cortadora y picadora de carne eléctrica; baldes para hielo; vinos de calidad, tintos, rosados y blancos, de 3|4 litro; agua mineral y sodas de mesa; botellas vacías y demás bienes inventariados en estos autos a fojas 349|50|51, en el estado en que se encuentran. Sin base y al mejor postor. Comisión: 10 % al contado y en efectivo. Los bienes serán entregados si se cumple con lo dispuesto en el art. 565 del Cód. Procesal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Alberto Daniel Gallo, secretario.
$ 14.950.— e. 19|2 Nº 24.948 v. 19|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA ESTHER LOIS DE VISCIANI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1978. — Gustavo Enrique Tozedo, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 12|2|79.
$ 6.500 — e. 16|2 Nº 21.421 v. 20|2|79

Nº 5

El Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSARIO QUINTAS DE GARCIA. —
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1978. Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 4.000 e. 15|2 Nº 24.566 v. 19|2|79

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO CLAUDIO CORRAL. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 8|2|79 al 12|2|79.
$ 15.500 - e. 16|2|79 Nº 23.646 v. 20|2|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita por cinco días a MIRTA ISABEL ARGAÑARAZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Argañaraz, Paola Andrea s|Adopción". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 16.250.— e. 16|2 Nº 24.923 v. 22|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "PICH ENRIQUE s|CONCURSO CIVIL" que ha sido designada la audiencia del día ocho del mes de marzo de 1979, a las 11.15 horas, en la sede del Juzgado, Lavalle 1212, 5º piso, para la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 15|2 Nº 5.302 v. 21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO - VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 12|2 Nº 5.278 v. 26|2|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LEVA LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS AMERICANAS S.A.C.I.-F.A. s|QUIEBRA". Síndico Manuel José Hernández, con domicilio en Uruguay 520, piso 4º of. 8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 21 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 15|2 Nº 5.303 v. 21|2|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "RICARDO GARAT S. A. s|CONCURSO PREVENTIVO" se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, por el plazo de treinta días, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Avenida R. Sáenz Peña 1211, 5º piso, Capital,

el día 30 de Abril de 1979 a las 10 horas, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 22.750.— e. 16,2 Nº 24.797 v. 22|2|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s| cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6, emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000. Nº CC6-450, emitido 20|12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 107.250.— e 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9 Capital Federal), comunica por dos días en los autos: "LA OLIVARERA TUCUMANA S.R.L. s|quiebra" que el día 19 de abril de 1979 a las 10 horas se realizará en la Sala de audiencias del mismo junta de acreedores con los que concurran y al solo efecto de proceder a la verificación de los créditos que se presentaren si ellos correspondieren. — Habiéndose ordenado nuevo período informativo señálase la fecha del 23 de marzo de 1979 para que los acreedores presenten sus créditos a verificación ante el síndico Benjamín Nomberg (Corrientes 1670, piso 12, Oficina "B" Capital Federal). — Intímase a cuantos tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado. Notifícase que la referenciada junta de acreedores se llevará a cabo conforme la ley Nº 11.719 y que los acreedores que hubieren pedido verificación anteriormente deberán concurrir a la verificación y junta con las constancias fehacientes de ello.
Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Emilio N Vogelius, secretario
e.16|2 Nº 5.321 v.19|2|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos "FABRIANO S.A. s|inc. cal. de cond.", que por resolución de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Sala D) de fecha 31 de octubre de 1978, se calificó de culpable y de fraudulenta la conducta de Fernando Santiago R. Angeletti. Se considera casual la actuación de Tomislavo E. J. P. Dabinovic y culpable la de Wanda Lombardo de Angeletti Arts. 168 y 169, Inc. 12 y 3 Ley Nº 11.719.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 15|2 Nº 5.307 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos: "Maldonado, Carlos Augusto s|inc. cal. de cond.", que por resolución de fecha 31 de octubre de 1978 se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta, conforme los arts. 235, incisos 1º, 4º, y 11, y 236, incs. 5º y 6º, de la Ley Nº 19.551, la conducta de CARLOS AUGUSTO MALDONADO.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 15|2 Nº 5.308 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J Pascual, comunica que por resolución de fecha 2 de febrero de 1979, se ha declarado la liquidación judicial de "PAM, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA", designándose liquidador e inventariador al Banco Central de la República Argentina decrétase la inhibición general de bienes de la deudora, prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la deudora so pena a los que los hicieren de no quedar exonerados de sus obligaciones. La liquidadora deberá presentar el informe individual el día 22 de marzo de 1979 y el informe general el día 12 de abril de 1979. La liquidadora constituye domicilio en la calle Cangallo 350.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 15|2 Nº 5.309 v. 21|2|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OSVALDO ANTONIO s|CANCELACION", que ha ordenado la cancelación del pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.—, suscripto por Citroën Argentina S. A., con fecha de vencimiento 7 de Diciembre de 1977, pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. —
Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.
$ 54.000.— e. 16|2 Nº 21.213 v. 8|3|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días la quiebra de CORPORACION ARGENTINA DE FERIANTES, S.A. en formación y otros s|quiebra - Expte. 38.400, Síndico el Contador Alfredo González, con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 14, oficina 361|362, Capital, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de marzo de 1979. — Señálase la audiencia del día 21 de mayo de 1979 a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Verificación y Graduación de Créditos, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979.
Carlos Angel M. Ferrário, secretario.
e. 13|2 Nº 5.281 v. 19|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en autos "DI PASQUALE, PABBLO y otra s| cancelación" se ha resuelto de acuerdo al artículo 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Pablo Di Pasquale y|u Ana María Di Pasquale bajo el número 120303 por valor nominal de pesos 1.380.000 a una tasa anual del 83 %, devengando un interés de $ 100.419, lo que hace un total de $ 1.480.419, emitida por el Banco Di Nápoli, Sucursal Callao número 1700, con fecha 15 de junio de 1978, y con vencimiento, el 17 de julio de 1978, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujere oposición dentro de los 60 días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 136.500.— e.31|1 Nº 23 278 v.20|2|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en la quiebra: FREDA, OSVALDO FELIPE "FREDA PUBLICIDAD", se ha declarado el día 2 de febrero de 1979 la extensión de la quiebra a don Norberto Omar Nattinelli y a Papelera Alroy S. de H. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas. — b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los estrados del juzgado — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de abril de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 13 de junio de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Síndico José Kestelman. — Domicilio: Carril 921, piso 8º.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.
e. 15|2 Nº 5.310 v 21|2|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en las quiebras ALVEAR PALACE HOTEL, S.A.I., ANAMBE, S.A., TANGARA, S.A., OLIDEN, S.A., CHEYNE, S.A., METTYS, S.A., y COMPAÑIA HOTELERA VON WERNITZ y ANDRES VON WERNITZ, que se han modificado las fechas en que el Síndico Contador Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º C, presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, para los días 19 de marzo de 1979 y 9 de abril de 1979 respectivamente. — Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder la misma para el día 3 de mayo de 1979 a las 9 horas.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1970.
Rafael Cruz Martín, secretario
e. 13|2 Nº 5.283 v. 19|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|2|79	ELISA ESTER THOMPSON de RICHTER	16|2	20|2|79	24.447	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	5|2|79	ALFREDO PABLO RICHTER	16|2	20|2|79	24.449	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	29|12|78	JUAN FRANCISCO ROSSO	16|2	20|2|79	24.363	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	6|2|79	ADELA MARIA GREMONA de NOGUERA	16|2	20|2|79	24.390	6.500
4	7	Jorge E. Dalzotto	25|10|78	NUÑEZ DE YUSSO DELIA	16|2	20|2|79	24.402	6.500
6	11	Hugo Carrillo	7|2|79	MERCEDES CASALES	16|2	20|2|79	24.388	6.500
6	15	Luis Alberto Dupou	15|11|78	Marcela Morel de Daza	16|2	20|2|79	24.418	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26|12|78	PEDRO LOPEZ	16|2	20|2|79	24.560	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	4|12|78	María Mercedes MORALES	16|2	20|2|79	24.438	6.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	22|12|78	AIDA MIGUEZ de VACCARO	16|2	20|2|79	24.558	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	12|12|78	BASILISA MANUELA GRAIÑO SUAREZ	16|2	20|2|79	24.425	6.500
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	29|12|78	JULIO ZAITCH	16|2	20|2|79	24.554	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	17|11|78	FERNANDO SANTIAGO MORENO	16|2	20|2|79	24.475	6.500
14	27	José Luis Caruso	30|11|78	Aida Ernestina PAEZ	16|2	20|2|79	24.440	6.500
14	27	José Luis Caruso	30|11|78	Marcelino García	16|2	20|2|79	24.433	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|2|79	GUSTAVO ROTSTEIN	16|2	20|2|79	24.472	6.500
18	36	María Isabel Millán	8|2|79	María Luisa ROSENDE CASTRO o ROSENDE CASTRO de BARREIRO	16|2	20|2|79	24.476	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|11|79	MARIA ELISA MILZA de LAUZAO	16|2	20|2|79	24.462	6.500
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	5|2|79	AUGUSTO ANTONIO FALTRACCO	16|2	20|2|79	24.399	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	9|2|79	OTELO MAGNINI	16|2	20|2|79	24.400	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	28|12|78	Gregorio ARPADJIAN	16|2	20|2|79	24.395	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	9|2|79	JUAN ANTONIO DEFRANCO	16|2	20|2|79	24.565	6.500
22	43	Enrique H. Rodino	10|5|78	Artemio Félix ESPELETA	16|2	20|2|79	24.405	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	7|2|79	JUAN ANGEL CAPPELIETTO	16|2	20|2|79	24.441	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	20|12|78	Betta Embirides de Djazopoulos	16|2	20|2|79	24.423	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	7|2|79	Alberto Juan José MOHR	16|2	20|2|79	24.499	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	22|12|78	MARIA ELENA LOPEZ DE COBOS	16|2	20|2|79	24.497	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|2|79	MARIA JOSEFINA PORTA de FAGGIOLI	16|2	20|2|79	24.364	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	8|2|79	JUANA WOLYNSKI DE ORMAN	16|2	20|2|79	24.512	6.500
26	51	Julio César Dávolos	20|10|78	Peregrina PORCEL DE PERALTA de MANGO	16|2	20|2|79	24.562	6.500
27	53	Ana María Luaces	12|9|78	FRANCISCO BORELLI	16|2	20|2|79	24.420	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|2|79	ROCAMBOLE TORRES	16|2	20|2|79	24.397	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
28	55	Dora Mariana Gesualdi	26|12|78	EDUARDO MONTIVEROS	16|2	20|2|79	24.516	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|12|78	ANTONIETTA PELLEGRINI DE TOMASSICH	16|2	20|2|79	24.463	6.500
29	58	Marta Amelia Beiró	6|2|79	AURORA FORTI de PELAEZ	16|2	20|2|79	24.366	6.500
30	59	Luis José Carballido	21|11|78	Andrés BELLUSTCI, Alfredo PELLUSCI, Juan BELLUSCI y Teresa BELLUSCI de MORETTI	16|2	20|2|79	24.406	6.500
30	60	José María Scorta	14|8|78	HUGO MARIO MORALES	16|2	20|2|79	24.564	6.500
30	60	José María Scorta	24|8|78	SANTIAGO GARIBOTTI	16|2	20,2,79	24.404	6.500

e.16|2 Nº 1.340 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|12|78	JUANA URCELAY viuda de FERNANDEZ	15|2	19|2|79	24.202	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	2|2|79	FRANCISCO POZZI	15|2	19|2|79	24.351	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	13|12|78	JOSE BACIGALUPI	15|2	19|2|79	24.205	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	29|12|78	ANTONIO FERNANDEZ PALEO	15|2	19|2|79	22.859	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	9|11|77	ASUNCION FERNANDEZ de COCEANCIGH	15|2	19|2|79	24.355	6.500
7	13	Rolando Hugo Falke	7|2|79	FRANCISCO MAURO LEONARDO o MARIO LEONARDO VARATTA e ISABEL SILVESTRI de VARATTA	15|2	19|2|79	24.209	6.500
7	14	José Luis Galmarini	15|11|78	MARIA PRESENTACION ALBARRACIN	15|2	19|2|79	24.217	6.500
7	14	José Luis Galmarini	7|2|79	AMALIA DEBORA MOM de MORAS BENITES o BENITEZ	15|2	19|2|79	24.230	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	22|12|78	DORA BADO	15|2	19|2|79	24.232	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	6|2|79	BERNABE MEMBRADO	15|2	19|2|79	24.252	6.500
8	15	Luis de Preindlsperg	2|2|79	Agustín CUETO	15|2	19|2|79	24.297	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	7|2|79	JUANA CAROSELLA de MORGANTI	15|2	19|2|79	24.204	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25|10|78	AUDOSIO ORTIZ	15|2	19|2|79	24.208	6.500
15	29	José Eduardo Russo	5|2|79	GONZALEZ o GONZALEZ FERREIRO Manuel	15|2	19|2|79	24.296	6.500
15	29	José Eduardo Russo	20|12|78	Andrés Würth	15|2	19|2|79	24.336	6.500
16	32	Luis Pedro Fasanelli	6|2|79	José Lorenzo AGUIRREZABALA	15|2	19|2|79	24.274	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	4|12|78	María Santos Eloisa RODRIGUEZ de ORTIZ u ORTIZ ODERIGO	15|2	19|2|79	24.234	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	6|2|79	SAMUEL CURKERKOPF	15|2	19|2|79	24.347	6.500
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	13|12|78	ALBERTO CASTAÑO	15|2	19|2|79	24.210	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|12|78	Genoveva FAZIO de MICHELENA	15|2	19|2|79	24.237	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|12|78	JUAN OLVEIRA	15|2	19|2|79	24.343	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	19|12|78	Salomón Jabibi	15|2	19|2|79	24.236	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	1º|2|79	Alejandro MELIK y ELIA de MELIK	15|2	19|2|79	24.279	6.500
22	43	Hernan Lorenzo Coda	13|12|78	MARTA ELENA MOLINARI DE GALLO	15|2	19|2|79	24.222	6.500
22	44	Carmen N. Ubiedo	29|11|78	ABUNDIA DEL RINCON DE GONZALEZ	15|2	19|2|79	24.218	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	28|12|78	MARIA PASINATO de ZANON	15|2	19|2|79	24.335	6.500
26	51	Julio César Dávalos	29|11|78	Juan Villar	15|2	19|2|79	24.255	6.500
26	51	Julio César Dávalos	26|12|78	Carlos Alberto ULRICH	15|2	19|2|79	24.275	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	5|2|79	MIGUEL CHACKIEL	15|2	19|2|79	24.211	6.500
27	53	Ana María Luaces	18|12|78	JUAN ANTONIO FREIJOMIL SEIJAS y CONCEPCION BENAVENT TERRADES de FREIJOMIL	15|2	19|2|79	24.220	6.500
28	56	José Luis Gallo	30|11|78	NELIDA o NELIDA VICTORIA GARDELL	15|2	19|2|79	24.238	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29|12|78	María Luisa Bello de Boitano	15|2	19|2|79	24.223	6.500
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|2|79	María Augusta RINALDI de MARANDO	15|2	19|2|79	24.251	6.500
30	59	Luis José Carballido	28|12|78	María Catalina ROMERO de CASASSA	15|2	19|2|79	24.219	6.500

e.15|2 Nº 1.339 19|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	23|1|79	BRITOS Desiderio	30	Homicidio art. 79 C.P.
4	113	Luis Fernando Niño	2|2|79	MIGUEL DEL MORAL	5	Infracción Ley Nº 20.771
7	120	Ismael Roberto Muratorio	1º|2|79	NORBERTO SERGIO MORALES	30	Hurto
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	15|1|79	Rodolfo González	30	El delito de violación
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	8|1|79	EMILIO CABRERA	30	Violación Nº 4.854
11	133	Jorge Sacco	26|1|79	ANTONIO PAIVA	30	Hurto
11	133	Jorge Sacco	26|1|79	IGNACIO FERNANDEZ	30	Hurto
11	133	Jorge Sacco	29|1|79	Washington Darío Carrasco	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	31|1|79	Amelia Haydée Ferreira	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º|2|79	JOSEFA ALCIRA LOPEZ	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	1º|2|79	JAVIER ABEL SOLA	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	25|1|79	CARLOS RODOLFO HAUCK	30	Inf. art. 90 del C.P.
15	146	Pablo Belisario Bruno	25|1|79	JULIO MARTINEZ	30	El delito de estafa
17	153	Floreal R. D. De Laurentino	25|1|79	LUIS ANGEL MEDITA	5	Robos reiterados
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º|2|79	JOSE AMADO MARTINEZ	30	El delito de defraudación
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º|2|79	JUAN CARLOS REINECK	30	El delito de defraudación
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º|2|79	GUADALBERTO HORACIO LOPEZ	30	El delito de defraudación
20	162	Guillermo R. Sobral	17|1|79	JOHN SAMPRACOS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	29|1|79	FERDINANDO ZULIANI	5	Infracción a la Ley Nº 11.723
24	112	Carlos Daniel Liporaci	29|1|79	NELSON WALTER CAMPOS BORCHE	5	Falsificación de documentos y defraudación
24	112	Carlos Daniel Liporaci	30|1|79	MIRTA LEONOR BAHL	5	Malversación de caudales públicos
25	161	Daniel R. Carro	2|2|79	JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA	30	Defraudación
25	145	Daniel R. Carro	2|2|79	JORGE MARIO EPSTEIN	30	Estafa

e.16|2| Nº 997 v.22|2|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	15|12|78	RICARDO ANIBAL RIQUELME	5	Art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	26|12|78	ROBERTO MINICUCCHI	5	Inf. art. 302 C.P.
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	26|1|79	ENRIQUE PASOS	5	Estafa
4	—	Dra. Nader	26|12|78	HAROLDO NELSON ISEQUILLA	30	Inf. art. 302 del Código Penal

e.16|2 Nº 996 v.22|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA MONICA PEREZ, D. N. I. número 13.745.520 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires 5 de febrero de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.
e. 15|2 Nº 5.312 v. 21|2|79

Nº 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 6, doctor César Marcelo Tarantino Secretaría Nº 16, del firmante se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente a CARLOS FELIPE ZAPPALA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3488 que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires. 29 de diciembre de 1979. Horacio Artabe secretario.
e. 13 2 Nº 5.284 v. 19|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo interinamente del Dr. Luis María Pérez Racionini, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Alejandro E. Virasoro cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROMANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1816 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín 5 de febrero de 1979. — Alejandro E. Virasoro, secretario federal.
e. 14|2 Nº 5299 v. 20|2|79

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, a cargo del doctor Manuel Agustín García Tuñón Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, al prófugo TEOFILO RAUL TOVAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.338|78, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.
e. 13|2 Nº 5.289 v. 19|2|79

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ROJAS HERVAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 34, inc. a) de la Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —
La Plata 1º de febrero de 1979. Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 13|2 Nº 5.285 v. 19|2|79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA VIRDIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
La Plata, 1º de febrero de 1979. Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 13|2 Nº 5.286 v. 19|2|79

Nº 3

Juzgado Federal, Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO SANTACRUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
La Plata, 1º de febrero de 1979. María Eva de Egnani, secretaria.
e. 13|2 Nº 5,288 v. 19|2|79

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE CABRAL GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por doble identificación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
La Plata, 1º de febrero de 1979. María E. F. de Legnani, secretaria.
13|2 Nº 5.287 v. 19|2|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LEONARDO SORAÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
días.
Rosario, 5 de febrero de 1979. — Raúl D. Andrada, secretario.
e. 15|2 Nº 5.313 v. 21|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el Expediente Nº 27.920|76 'R' autos "MOLINA MENDEZ de BRAUNSTEIN, SECUNDINA" s| sucesión (testamentario) que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 23 de febrero de 1979 a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores: Cangallo Nº 1233. El departamento ubicado en la calle Uruguay Nº 115 y 125, Unidad 35, esquina Bmé. Mitre 1365|71|75|81|93|99 de esta Capital, 5º piso, letra "R", cuya unidad se compone de hall de entrada, comedor reforzado hecho consultorio médico, dormitorio con amplios ventanales otro dormitorio mas chico, hall office cocina, baño instalado calefón a gas; pieza y baño de servicio pasillo con entrada independiente para servidumbre. — Superficie cubierta: 117,92 metros, 9,84 metros; galería total: 132,76 metros; (5 metros baulera). Porcentual de 1,28 métros existen dos ascensores, no hay calefacción. - El departamento se encuentra ocupado con contrato prorrogado por Ley Nº 21.342, hasta el 30 de noviembre de 1979, con un alquiler actual de $ 115.731. — Se puede visitar de 16 a 18 horas. No se adeudan expensas y su monto aproximado es de $ 20.000 mensual. — Base: $ 11.000.000 al contado. — Seña: 8 % — Comisión: 3 %. — Más sellado del 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Edictos: Boletín Oficial y La Nación.
Buenos Aires. 9 de febrero de 1979. Julio Campos, secretario.
$ 44.330.— e.15|2 Nº 24.698 v.19|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio: "CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A., s| incidente de subasta unidades de la finca J. A. Cabrera 3341" (Expte. Nº 42.679), que el martillero D. Alberto Enrique Bieule rematará el día martes 13 de febrero de 1979, a las 14 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, los siguientes inmuebles: 1) J. A. Cabrera 3341, unidad "26", piso 5, Capital Federal, matrícula 19-2279|26, y que consta de living-comedor, un dormitorio, baño completo y cocina instalada, con una superficie de 26,87 m2. — 2) J. A. Cabrera 3341, unidad "45", piso 9º, Capital Federal, matrícula 19-2279|45, y que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dos balcones, con una superficie de 50,42 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado y las unidades se entregarán desocupadas y libres de gravámenes. — Visitar los días hábiles de 16 a 18 horas a partir del día 5 de febrero de 1979. — Bases: Pesos 5.000.000 y $ 6.000.000, respectivamente, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o y 5 por mil sellado de ley parte compradora. Todo en efectivo.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
$ 71.500.— e. 14|2 Nº 23.490 v. 20|2|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial de los días 5|2|79 al 8|2|79.

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra", que el martillero Néstor H. Crovetto rematará el 24 de febrero de 1979 a la hora 10, en la Avenida Félix U. Camet s|n, Parque Peña, Camet, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, los siguientes inmuebles: a) Una manzana en bloque integrada por 12 lotes, con una superficie total de 8.746,16 mts2., con toda la edificación existente de 820 mts2., aproximadamente. Base $ 143.860.000. Seña 10% y facilidades; y b) 45 lotes en forma individual, de 450 mts 2., aproximadamente. Base desde $ 1.496.400 hasta pesos 1.745.700, al contado. Seña 10%, comisión de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 42.250. e. 16|2 Nº 24.870 v. 22|2|79

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos ROLITON S.A.C.I. s|quiebra, Expte. 36.081 que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el próximo día miércoles 21 de Febrero 1979, a las 10 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes inventariados en autos consistentes en: Estanterías — Mesas — Sillas — Marcos Hierro — Modulos — Armarios y Roperos Metalicos — Escritorios — Reloj de Personal — Repisas — Telas Varias — Retazos — Moldes — Broches y Hebillas para mallas — Cierres — Gran cantidad de mallas (trajes de baño) para dama, mallas de 1, 2 piezas, etc. — Shorts caballeros — Aparatos Telefonicos — etc. Sin Base. — Contado. — Mejor Postor. Seña 30%. — Comisión 10%. — Efectivo Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Exhibición: calle Terrada Nº 4520, Cap Federal, los días 16, 17, 19 y 20 de febrero 1979, en el horario de 9 a 12 horas. Nota: Los bienes subastados deberán ser retirados y pagado el saldo de precio dentro de los cinco días de efectuada la subasta Caso contrario el comprador perderá el importe de las sumas abonadas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Hay Catalogo de Lotes.
Buenos Aires, Febrero 13 de 1979. — Federico G. Basombrío, secretario.
$ 27.300. — e. 16|2 Nº 24.939 v. 19|2|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25 comunica por dos días en el juicio "SCHEPES ALBERTO J. c| PEREZ CATARCIO JOSE y otro s|ejec. (Expte. 43.012|78) que la martillera Angelica E. Isasmendi rematará el 22 de febrero de 1979 a las 11 hs. en Humberto I 2042 Capital, una máquina de colocar tacos marca Condor número 252, que exhibe en Río Cuarto 1490 Capital. — Sin base. — Contado. — Seña 30%. — Comisión 10%. — Todo en efectivo.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 11.700.— e. 16|2 Nº 24.933 v. 19|2|79

Nº 19

El Juzgado de Comercio Nº 19, Secretaría Nº 37 comunica por tres días en autos: PRAT JULIO CESAR c|MATTIOLI HORACIO s|ejec." Exp. 4247 que el martillero C. M. Páez rematará en Talcahuano 479, a las 12 horas el 21 de febrero de 1979, el 50 por ciento indiviso del inmueble ubicado en Avenida Rivadavia 7113|21, piso 10º. Dep. "F". Unidad funcional Nº 66, que mide: Sup. cubierta 62 m 15 dm2: semicubierta 1 m 98 dm2 y balcón 2 m 70 dm2. — Sup. total: 66 m 83 dm2; porcentual: 1,8 por ciento. — Ocupado por el demandado y familia. — Consta de un living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, comedor diario con piso cerámica baño de servicio, balcón (contrafrente), el departamento está en perfecta condiciones y se encuentra en una casa de muy buena calidad y bien conservada. — Base: $ 2.601.470 — Seña: 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Sellado de Ley 5 por mil. — Deudas: Obras Sanit. $ 23.337. — Munic. $ 77.336. — Expensas pagas hasta el 31 3 ... — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Informes: 773-0196.
Buenos Aires, febrero 5 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 31.200 e.16|2 Nº 24.936 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 50

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por tres días en autos: "NORTE S. R. L. c|PURITA FRANCISCO s|prenda Exp. Nº 5.260|78, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar, rematará el próximo 28 de febrero a las 17 horas en calle Humberto Iº 2042, con exhibición en Asunción 6078 una exhibidora de carnes refrigeradas, marca Villber, modelo MTC 120, gabinete Nº 2306, equipada con una unidad condensadora de 1|2 Hp. marca Armametic Nº 164.227. — Base: $ 782.010 al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento en dinero efectivo.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Amalia Pérez Taboada de Carod, secretaria.
$ 17.550 e.16|2 Nº 24.935 v.20|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, comunica por tres días, en los autos: "FURLANETTO S.A.C.I.F.I.M.A. c|BAGGIO ANGEL TIBERIO s|ejecución prendaria". — Expediente número 153.460, que la martillero Ana María Papópoli, rematará el día 6 de marzo de 1979 a las 9 horas, en Avenida Francisco Beiró 5574 Capital, donde se exhibe en el horario de 9 a 12 horas, una laminadora de roscas marca Roz Nº 48, modelo LRH-80, hidráulica de 20 toneladas de presión, con motor eléctrico acoplado marca Corradi Nº 778471 de 10 CV, 1440 RPM, 220|380 volts y motor eléctrico acoplado marca Corradi Nº 610725 de 1 CV, 1400 RPM 220|380 volts. — Base: Pesos 7.721.360. — Seña: 30%. — Comisión: 10%, al contado. — El bien se subasta en el estado en que se encuentra. — Constituir domicilio en radio del Juzgado.
Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Hugo Narifarre, secretario.
$ 29.250.— e.15|2 Nº 24.704 v.19|2|79

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio caratulado: "CASA ENRIQUE SCHUSTER S. A. IND. Y COM. c|TRUVI S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero Pascual Dionisio Denovi, rematará en el local de la calle Deán Funes 1155, Capital Federal, donde se exhiben en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas, el día 7 de marzo de 1979 a las 11 horas, el siguiente bien: Una máquina marca E. S. C. modelo Cosi número 120119 de predesvirar. — Base: 602.670, al contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Raquel Brandán Aráoz, secretaria.
$ 14.300 e.16|2 Nº 24.934 v.19|2|79

Nº 49

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 49, anuncia durante tres días en el juicio: "ORTIZ, HECTOR R. c|EL CARIOCA S.C. s|Prendario". Expte. número 18.149, la subasta de los siguientes bienes: Un equipo usado para fabricación de plataformas de calzado con espuma de poliuretano, compuesto de los siguientes elementos: Un cabezal mezclador, con motor eléctrico; un cuerpo de bombeo; una unidad de poder con motor eléctrico; un cuerpo de almacenaje compuesto de dos tanques de 1.500 litros cada uno, con tanque para combustible a presión, acoplado con motor eléctrico, todo formando una sola unidad. — Una manovia circular para portar matrices de 5,30 metros de diámetro y un compresor de aire con motor eléctrico. — Base. $ 10.000.000, al contado; comisión: 10%, en efectivo. — Se exhibe de 10 a 12 horas, en Monteagudo número 526, Capital. — Remata el martillero Sofanor Novillo Corvalán en Humberto I Nº 2042 Capital, el día miércoles 28 de febrero a las 16 horas.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Federico Hargallo, secretario
$ 29.250 e. 15|2 Nº 24.585 v. 19|2|79